



ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.
Ministerio de Desarrollo Económico

**HISTORIA
FORMAS Y FUNDAMENTOS
DE LA
ORGANIZACION GREMIAL
ARTESANAL**

NEVE E. HERRERA R.

Colaboración

GLADYS GALINDO P.

J. ARMANDO CASTAÑEDA V.

RICARDO LUNA B.

DIVISION DE ORGANIZACION COMUNITARIA

BOGOTA 1979

INDICE

	Pág	1°
I. EL SECTOR ARTESANAL Y EL PROCESO DE IDENTIFICACION		
1. Objetivos	1	
2. Niveles de Desarrollo Artesanal	1	
A. Campo Artesanal.....	2	
B. Sector Artesanal.....	5	
C. Sector Gremial.....	3	
3. Instrumentos metodológicos de trabajo.....	4	
A. Problemas de Organización.....		
a. Propuesta de los Artesanos.....	6	
c. Realización de Seminarios.....	6	
a. Definiciones y clasificación.....	7	
b. Aporte del sector artesanal al Desarrollo.....	8	
c. Calendario de Mercados.....	9	
4. Programas de Organización.....	12	
II. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA ORGANIZACION GREMIAL ARTESANAL		
1. Período Medieval.....	16	
2. Período Colonial.....	18	
A. Cofradías.....	18	
B. Estructura.....	19	
C. Montepío.....	21	
D. Enseñanza.....	22	
E. Controles.....	24	
3. Período Republicano.....	25	
A. Programas.....	25	
B. Composición.....	26	
III. ENSAYOS DE LA ORGANIZACION GREMIAL.....	28	
1. El Crecimiento Urbano.....	28	
2. Las estrategias de Ocupación.....	29	
3. Los Artesanos Urbanos.....	30	
4. Los sistemas de mercadeo.....	31	
5. Comienzos de la Organización.....	32	
6. Organización Gremial.....	34	
a. Clasificación de Documentos.....	34	
b. Elementos ideológicos.....	35	
c. Fallas estructurales.....	37	
IV. UNIDAD DE INTERESES Y OBJETIVOS EN LA ORGANIZACION GREMIAL ARTESANAL.....	43	

IV.	UNIDAD DE INTERESES Y OBJETIVOS EN LA ORGANIZACION GREMIAL ARTESANAL	43
	1. Factores de Producción.....	43
	2. Base y Origen de los Intereses.....	47
	3. El agente de Organización.....	49
	4. Estructura de la Organización.....	51
	5. Dimensión.....	53
	6. Ideología y Compromisos.....	53
V.	FORMAS POSIBLES DE ORGANIZACION GREMIAL.....	55
VI.	CARACTER JURIDICO DE LAS ORGANIZACIONES.....	73
	División de las personas jurídicas.....	73
	Personas jurídicas de derecho privado.....	76
VII.	MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO.....	78
	1. Etapas de formación.....	78
	2. Congreso de Constitución o Fundación.....	79
	3. Estructura y estatutos.....	81
	4. Respaldo Legal.....	86
ANEXO.:	BREVE RESEÑA DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA	90
	BIBLIOGRAFIA.....	93

I. EL SECTOR ARTESANAL Y EL PROCESO DE IDENTIFICACION

1.- Objetivos.

Este pequeño manual busca exponer en forma sencilla y clara los elementos que intervienen en la composición de grupos estructurados por una verdadera identidad de intereses, los cuales son efecto del ejercicio periódico y ordenado de una actividad, que suministra los medios para su propia ejecución y las condiciones de desarrollo de quienes están comprometidos en dicha actividad con experiencia y trabajo.

Esta es una inquietud de interés tanto para quienes están comprometidos con las políticas de promoción y desarrollo, como para quienes forman parte del sector artesanal en sus diferentes niveles. De tal suerte que este documento constituye un paso de aproximación entre el sector productivo en el nivel artesanal y los organismos de promoción y comercialización puesto que informa y orienta sobre los problemas y mecanismos de organización que permiten la intercomunicación y a su vez la creación de un campo permanente de investigación. Para explicar y enumerar los elementos que intervienen en la composición de grupos, los elementos estructurales y funcionales de la organización es preciso hacer un breve recuento histórico de cómo se han venido esclareciendo los intereses de sus integrantes y sus objetivos como los conceptos y experiencias sobre el problema mismo.

2.- Niveles del Desarrollo Artesanal.

La primera aclaración que se debe hacer es la diferencia que existe entre el sector artesanal y su organización gremial. Los dos constituyen problemas objetivos de investigación y trabajo intensos. Hablando del sector, por efecto de naturaleza y estado funcional, se puede llegar a entender el carácter de sus intereses, para poder sugerir con mayor propiedad las formas de organización que más convengan a su desarrollo. Como sector dinámico de la economía nacional. En primer lugar es conveniente dejar sentada y aclarada una afirmación relacionada con su estructura funcional y económica: la producción artesanal es un campo de trabajo productivo que se encuentra en proceso de formación de sector productivo y en proceso de integración a la dinámica nacional de producción. Es decir, en el nivel artesanal de producción aún no existe como un sistema operacional que lo identifique como un todo homogéneo (en cuanto a intensidad de trabajo, pues de

be mantener sus diferencias culturales locales) e integrado uniformemente a la dinámica económica del país. La situación histórica del país lo ha vuelto difuso y lleno de altibajos en su dinámica interna y en sus tendencias y posibilidades de desarrollo (en las distintas regiones del país) y en sus relaciones con los demás sectores productivos de la nación. Además, si bien es cierto que tradicionalmente ha existido el nivel de producción artesanal, y que fué el eje central de la economía en el sector de producción secundario (es decir, el de transformación), hasta las primeras décadas de este siglo (destinado a satisfacer las necesidades de las clases populares principalmente), la introducción de nuevas tecnologías, equipos, materiales de trabajo, procedimientos de producción, le ocasionaron un desplazamiento del eje central de la economía de transformación, en distintos grados de intensidad según las regiones. Dicho desplazamiento se aceleró con la proletarianización de gran parte de la fuerza de trabajo.

La tesis anterior obliga a su aclaración teniendo en cuenta tres niveles, por decirlo así, de integración del nivel de producción artesanal a las condiciones de trabajo del país. La enumeración de cada uno de ellos puede ser la siguiente, dejando claro que nivel artesanal es todo lo relacionado con las condiciones de producción en su forma tradicional, cualquiera que sea su dinámica, grado de desarrollo y relaciones con otros sectores y niveles de producción:

A) Campo Artesanal.

Es la parte del nivel artesanal que se mantiene en el estado más tradicional y casi completamente al margen de relaciones con los centros dinámicos de producción moderna. Corresponde a las comunidades indígenas y las zonas rurales más apartadas, que mantienen una tradición local. En este caso la cuestión consiste en que la producción artesanal no ha sido dedicada en su totalidad al mercadeo (aún cuando puede intercambiarse con alguna frecuencia por el sistema de trueque o regalo) por varias razones; las mejoras en las condiciones técnicas son esporádicas y estacionarias; la producción tiene un carácter complementario a otros trabajos debido a la inexistencia de desarrollo local; la ausencia de mercadeo periódico puede ser efecto de la estructura del grupo y el aislamiento geográfico, intensificado por la carencia de medios y sistemas de comunicación, por la dependencia a comerciantes sin criterios económicos precisos que encarecen los productos y que esclavizan a los productores por el sistema del avance. De otra parte la aparición permanente de experimentadores carentes de una visión estructurada de las funciones técnicas y medios materiales del oficio y su respectivo nivel de mercadeo (esta es una tendencia urbana de personas de muy diversa procedencia en cuanto a ocupación). Finalmente, la falta de desarrollo y dinámica en varias regiones del

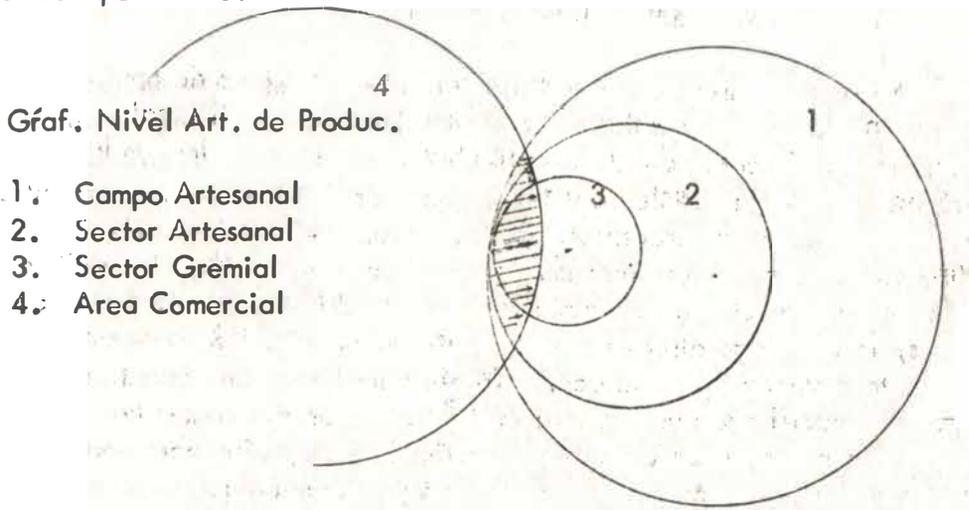
país en su producción agropecuaria y extractiva que contribuya a incrementar y definir la especialización en las dos áreas de producción (primaria y secundaria) mediante el fortalecimiento del intercambio.

B) Sector Artesanal.

Es la parte del nivel artesanal que está relativamente integrado a las condiciones de trabajo más genéricas de la economía nacional; que constituye un oficio especializado de dedicación exclusiva; fuente exclusiva o principal de trabajo y subsistencia de quienes laboran en dicho sector; se utilizan y/o se aprovechan los sistemas de oficio especializado y dedicación exclusiva lo cual obliga a dedicar toda la producción al intercambio. A este corresponden la mayoría de los núcleos artesanales.

C) Sector Gremial.

Es la parte del nivel de producción artesanal que se encuentra organizado en asociaciones de artesanos, talleres asociativos, cooperativas, grupos artesanales y otras formas, cuyo fin primordial hasta el momento es solo el mercadeo. Este sector está compuesto por partes de los dos anteriores y su mayor composición es de tipo urbano.



Es decir, se trata de tres círculos excéntricos donde el sector organizado está en el interior. El sector de producción contiene al organizado y es contenido por el círculo mayor. Así, el objeto de la promoción es hacer que todos los círculos incidan. El área abierta muestra la intromisión de comerciantes (especializados) en los eventos organizados para promover el mercadeo directo de los propios productores, o que han pasado a dicha condición.

De tal manera que una labor importante, tanto como la de organización del área productiva ya integrada al sistema económico vigente, es el de generar las condiciones para que aquella área del nivel de producción artesanal marginal encuentre cause de realización; así como las condiciones para la ubicación y formación estructural de trabajo del flujo de experimentación. Diríamos que se trata por consiguiente de tres niveles de trabajo en la tarea de la organización, que contribuya a la conformación homogénea (en cuanto a condiciones del sector artesanal).

3.- Instrumentos metodológicos de trabajo.

Toda esta labor a su vez, metodológicamente exige un concepto central que permita el enlace a cualquiera de los niveles y por cualquiera de los aspectos que señale el fundamento de la identidad de intereses; que permita ver un trabajo ordenado a pesar de su apariencia caótica y sea permanentemente inteligible. Este concepto guía es el de UNIDAD DE PRODUCCION, que explicaremos brevemente, comenzando por un recuento sobre la manera como aparece y adquiere cuerpo en nuestros planes de trabajo, resultante a su vez de un proceso de observación de campo e investigación científica.

A) Problemas de Organización.

En 1.975 se inicia una investigación sobre el estado de operatividad y cohesión interna de las 45 organizaciones gremiales en su nivel local y sus proyecciones regionales. El acopio de información buscaba encontrar los grados de relación existente entre organizaciones y sus mecanismos de dirección, o sea entre el conjunto de afiliados y sus directivos, y estos en función de sus iniciativas y métodos de dirección. Sobre el terreno mismo (o sea antes de la labor de análisis se palpaba la falta de cohesión, una ausencia total de claridad sobre la definición de los intereses, la identidad alrededor de los mismos, un completo dislocamiento en las partes de la estructura y en la acción frente a los fines comunmente propuestos, impregnado de caudillismo que imponía sacrificios y cargas económicas; muchos confundían al grupo organizado con una institución de beneficencia, pocos se sentían partícipes y menos responsables en la forma y ejecución de decisiones, otros concibieron la formación de clases tanto económicas como de liderazgo en el seno de la organización, pocos entendieron que socio y miembro directo debían estar caracterizados por el mismo interés (aunque con funciones diferentes debido a las necesidades de la organización) y por consiguiente también debían comprometerse con los mismos derechos y responsabilidades y participar con el mismo juego de re

glas; las reivindicaciones fundamentales no podrían ser con criterios sindicalistas ni de tal naturaleza ante las instituciones del Estado, que tampoco podían ser exigencias reducidas a un solo aspecto de toda la estructura de la producción, o sea que no podrá ser simplemente reducido a lo comercial, que puede entenderse como un punto de partida del trabajo de organización integral, como podía hacerlo cualquier otro aspecto. Es decir, era todo un problema de globización de identidad de intereses y ubicación en el contexto socio-económico, que tenía un elemento común, el bajo nivel cultural de los artesanos y la falta de conciencia, de la verdadera naturaleza de su trabajo. Las causas de las divergencias eran varias y gradualmente distribuidas entre dos polos. Uno, los intereses de los artesanos propiamente dichos con su actitud y conciencia de productores y el otro, las aspiraciones idealizadas de "artesanos" en proceso de formación y ubicación. Es decir, productores permanentes y productores eventuales, éstos con su propensión al cambio de actividad en busca de un oficio que ofreciera reivindicación económica fácil y rápida. En otras palabras se puede decir, que se trata de un sector ocupado y definido alrededor de unos oficios y otro en busca de ocupación, como consecuencia del fenómeno social del subdesarrollo, tendencias en los artesanos quienes se encuentran para resolver o mejorar uno solo de todos sus problemas: el mercadeo y/o el nivel de precios.

Como una primera conclusión se necesitaba crear las condiciones para iniciar un proceso de comunicación. O sea que sin un idioma común era imposible crear un sistema de trabajo frente al objeto de promoción: el nivel de producción artesanal. Entonces es preciso comenzar por identificar el contenido de los términos utilizados en las charlas y encuentros artesanales para depurar el panorama de los acontecimientos dirigidos y dirigibles, y que al mismo tiempo permitiera la continuación del trabajo de esclarecimiento conceptual y su correspondiente jerarquización respecto al orden y dimensión de los fines de la organización alrededor de los elementos de fundamentación. O sea que buscaba, mediante un programa de trabajo directo, crear un sistema de comunicación entre la Empresa, los artesanos y otras instituciones preocupadas por el desarrollo del sector artesanal, en función del objeto central: el nivel de producción artesanal, con el que fuera delineando simultáneamente el ambiente de la comunicación y la identificación de factores de desarrollo, así como su naturaleza jerárquica dentro del engranaje estructural de la problemática.

Entendida la producción como catalizadora y ordenadora de la naturaleza de los verdaderos problemas del sector artesanal, con tal sentido se inició la planeación de una serie de cartillas, de las que enumeramos algunos de sus títulos: Historia de la Artesanía, Artículo Sobre Diseño, Naciones Elementales de Costos y en un folleto titulado MANUAL DE ORGANIZACION DE LA PRODUCCION.

La tarea de esclarecimiento de la naturaleza de la artesanía y artesano hacía simultáneamente mediante conferencias y seminarios. Metodología de trabajo que había empatado con una propuesta hecha por parte de algunos artesanos del sector organizado (cuyos hechos recapitularemos enseguida) y se llevó a todos los artesanos posibles.

B) Propuesta de los artesanos.

A mediados del mismo año un grupo de artesanos del occidente de Colombia solicitaron colaboración y asesoría para la realización de un seminario en la ciudad de Tuluá, que proponían con once temas, los cuales fueron reducidos a cuatro puntos de interés inmediato que a su vez pretendían apreciar la cohesión - de su propia organización y con la cual se hacía coincidir la inquietud creciente de la Empresa.

El primero era Historia de la Artesanía; el segundo, la Definición y Clasificación y las Definiciones de Artesano y Taller Artesanal. En tercer lugar se buscaba clasificar y tratar de cuantificar el aporte del trabajo artesanal al proceso de desarrollo nacional. Y en cuarto lugar se busca definir y delimitar el problema de Organización. Tal como se ve, el temario era en extremo ambicioso y requería un buen acopio de datos, experiencias, investigaciones, estudios y cuanto requería el ordenamiento de un sistema de trabajo que se encuentra en proceso de integración a nuevas condiciones socio- económicas de realización. El sentido disciplinario y el orden mental de los artesanos participantes (en razón a lo antes dicho), empantanó el desarrollo del temario y sólo quedó como conclusión, muy importante sí, la que se debía dividir en tres grandes seminarios incluyendo la participación de entidades del Estado vinculadas al sector artesanal y en primer lugar la Empresa.

De esta manera se conciliaron dos métodos de trabajo, uno tradicionalmente realizado por la Empresa consistente en la realización y publicación de folletos de rápido agotamiento en su distribución y la realización de charlas. De otra parte el sistema de seminarios propuestos por los artesanos y realizados por la División de Organización Comunitaria y la de Diseño de Artesanías de Colombia. (Otras instituciones del Estado han contribuido a organizar otros eventos semejantes que se pueden considerar dentro de la serie iniciada por Artesanías de Colombia).

C) Realización de los Seminarios.

Los eventos mismos continuaron siendo objeto de análisis desde el punto de vista de sus ponencias, conferencias y conclusiones. Así, tuvieron un doble ca

rácter informativo. En primer lugar hacia los artesanos, con quienes se iba creando un lenguaje de intercomunicación para entender las mismas cosas que se querían comunicar, para la descripción de los mismos criterios de trabajo y las estrategias con que se aspiraba plasmar en la realidad una serie de incentivos que operaban como aliciente ideológico. En segundo lugar, la información que resultaba de la participación de los artesanos y otros invitados en sus condiciones de portadores de dicha información. Desde luego que las posibilidades de la comunicación tienen límites máximos de aproximación entre cada interlocutor por cuanto que, según el punto enfoque, cada quien tendrá una expectativa que reviste caracteres únicos y niveles de conciliación, lo cual engrana en una dinámica de interrelación conforme a la naturaleza de sus papeles y objetivos.

a) Definiciones y Clasificación .

En Agosto de 1.975 en la población de Mesquera, la Empresa reunió a los líderes artesanales de ese momento del sector agrupado y junto con funcionarios de otras entidades del Estado comprometidos con el desarrollo del " Sector Artesanal", se inició el primer seminario propuesto. De los tres días de confrontaciones y análisis de los conceptos acerca de la artesanía, su mayor a menor aproximación a los niveles modernos de la producción, de su carácter como factor de ocupación y formación de fuerza de trabajo aplicable a elaboración de productos de la particularidad de los rasgos a nivel local como efecto de su condición de identidad cultural tales temas y criterios de confrontación resultaron las definiciones de Artesanía, Artesano, Taller Artesanal y la clasificación de la artesanía en sus tres grandes núcleos: indígena, tradicional popular y contemporánea, que están consignadas en otros documentos y el titulado MANUAL DE ORGANIZACION DE LA PRODUCCION. Aspecto importante de todo el trabajo es que la condición dentro de la que es posible la realización de la artesanía comienza a adquirir relieve, así haya sido de manera tangencial. Se trataba del concepto de Producción como la condición básica. Así, al tratar de cuantificar la inversión de la mano de obra, de los recursos en dinero e implementos para crear un empleo en los distintos niveles de producción; al referirse al carácter de las herramientas y máquinas de complementación del esfuerzo humano; al debatir los problemas de la mayor o menor destreza para el manejo mental y material de los elementos necesarios para realizar un producto funcional y/o artístico, al describir la influencia del medio ambiente y el desarrollo histórico para determinar las influencias de unos y otros como condiciones de la identidad cultural, dentro de la que se desarrolla la producción; al hablar y discutir de todos los aspectos de la artesanía, véase como también se está haciendo referencia a los aspectos y problemas de la producción en un nivel determinado y conforme a unos rasgos culturales particulares.

b) Aporte del Sector Artesanal al Desarrollo.

En Octubre del mismo año se realizó en Bogotá el segundo seminario de la serie propuesta, en el cual se intentaba obtener una medida aproximada del aporte del trabajo artesanal en producción al desarrollo nacional. El temario se enmarcó bajo el concepto de DESARROLLO, entendiendo como tal un proceso ascendente y continuado de logros económicos, sociales, culturales y políticos encaminados a la satisfacción de las necesidades propias de una comunidad local, regional o nacional y de sus gentes, que permitan la consolidación de su soberanía histórica y cultural.

De acuerdo al resultado de la clasificación de la Artesanía, que implica niveles y peculiaridades del acontecer cultural, congruentes con los puntos de vista de las ciencias sociales que entienden al hombre colombiano como resultado histórico de tres grandes corrientes culturales (sociedades precolombinas, Europeas y Africanas) que representan notables influencias en el comportamiento socio-cultural, a las que se suman los efectos de las sociedades modernas; el desarrollo desde el punto de vista cultural debe superar las formas estacionarias y secundarias para apoyarse en la dinámica evolutiva, como factor de preservación de la identidad cultural. De suerte que en los artesanos, la noción de progreso debía crear una conciencia de sus aspiraciones, definidas por la naturaleza de su Oficio Artesanal, y conforme al ritmo de trabajo influido por las condiciones regionales y humanas. Pero desde el punto de vista del aspecto económico los artesanos encontraban ciertas dificultades que también era preciso ubicar.

Los participantes entendieron que para tener, una noción del aporte del sector artesanal al desarrollo nacional era metodológicamente posible elaborar un listado de problemas en función del aspecto económico. El listado debía hacerse teniendo en cuenta un ordenamiento de acuerdo a la importancia de cada aspecto o problema y de las relaciones con los demás niveles y sectores de la economía nacional. De cuyos resultados se deducirían las pautas de la organización del sector artesanal.

De tal manera, se trataron cuestiones relacionadas con la PRODUCCION (entendida simplemente como problema de insumos en cuanto a consecución, preservación, uso racional y conocimiento y dominio técnico), los IMPLEMENTOS DE TRABAJO (considerados como problemas de disponibilidad), EL CONTROL DE CALIDAD (visto simplemente como una clasificación de productos " Bien Hechos" y productos " Mal Acabados" y no como la sincronización de las fases y elementos del producto). ASISTENCIA TECNICA: (considerada un poco en abstracto, pues no se hicieron referencias a casos específicos, en cambio sí entendida un poco intuitiva

mente como capacitación, especialización, mejoramiento de las habilidades en un oficio). COMERCIALIZACION (sentida como la cuestión neurálgica del problema que se enfrenta con la gran masa de intermediarios que a su vez requieren solución y organización). DISEÑO (en todos los aspectos de la producción y de identidad cultural) EDUCACION Y PROFESIONALIZACION (dentro de los marcos de cada oficio). SALUD (vista como una condición para el rendimiento del factor humano ya que constituye fuente principal de fuerza de trabajo en el nivel de producción artesanal).

Si bien es cierto que en oportunidades anteriores se habían hecho listas de problemas con miras a la elaboración y aplicación de programas, en dicho seminario, se comenzaron a considerar integralmente bajo el aspecto centro de lo económico (pues la naturaleza del seminario lo exigía), ya que cuando se intentó crear un orden jerárquico para iniciar una programación que empezara por solucionar los problemas más importantes, los artesanos comenzaron a darse cuenta que todos guardaban relaciones íntimas. El problema artesanal comenzaba a ser entendido como UNO y no como una lista de pequeños problemas, estos eran aspectos de un problema global en relación directa con los demás niveles y sectores de la economía nacional, cuyo mayor problema es la falta de un desarrollo continuo y substancial, es decir, en base al poco desenvolvimiento tecnológico de los elementos tradicionales, que mantienen un carácter estacionario, y pasivo frente a la introducción de implementos y sistemas foráneos. En conclusión, el problema artesanal es uno frente al contexto nacional del que a su vez se es parte integral.

c) Calendario de Mercados.

En las economías de mercado se supone que uno de los problemas centrales de las situaciones económicas, es precisamente la falta de mercado de la producción, y si bien es cierto que existe una buena parte de razón al respecto, la falta de mercado depende de muchos factores que no siempre son falta de consumidores y sobre-carga de competencia, que conviene tener presente, pues muestran que el mercado no es el aspecto central y exclusivo del problema económico del sector artesanal. En razón a este punto de vista los artesanos propusieron interrumpir la serie de seminarios inicialmente propuesta para debatir el tema de los mercados artesanales y la elaboración de un calendario.

Con tal objeto se reunieron los directivos y delegados de la mayoría de las asociaciones de artesanos en Junio de 1976 en Bogotá.

Cómo ir en buenas condiciones a las ferias y mercados artesanales? Fué una de las preguntas que enmarcó el temario, pues se sobreentendía que las garantías de orden fundado en un calendario aplicable a las temporadas según - las localidades (consideradas en función de ubicación y dimensión), no eran su - ficientes para garantizar el mercadeo a precios relativamente razonables. El análisis ordenó una serie de problemas que estaban determinados por la condición - del nivel de producción, cuya lista se iniciaba con una diversificación de las ac - tividades frente a los mercados artesanales, que enmarcaban tres niveles de par - ticipantes considerados en dos categorías: expositores y no expositores. El grupo de no expositores integrado por un pequeño número de " directivos " (organiza - dores del evento). Entre los expositores se encontraban dos niveles, los produc - tores tradicionales (maestros) y los no tradicionales (representados por los que se llamarían oficiales y hasta aprendices en cuanto al nivel de calificación). La mayoría de los participantes llegó a ser del nivel de los no tradicionales (produc - tores eventuales). Sólo se hace referencia a los expositores en cuanto productores. La cuestión mercadeo gira alrededor del último grupo que, como quedó an - tado, representa el mayor grupo que utiliza las ferias artesanales como su canal - predilecto de comercialización , para quienes es el medio por el que realizan el mayor volumen de ventas y que implica en algunos casos el mantenimiento de ac - tividades correspondientes a sistemas económicos de subsistencia .

Puede lanzarse la afirmación de que los artesanos tradicionales tienen asegurado el mercadeo en buen proporción y que sus problemas al respecto son de volumen y de funcionamiento interno de sus talleres, tales como problemas de ad - ministración, supervisión, personal y otros. Mientras que los artesanos no tradi - cionales tienen problemas de todo orden. Los cuales aumentan en la medida que aumentan sus responsabilidades mediante el manejo y funcionamiento de sus ta - lleres. Así que al hablar de problemas de mercadeo se habla particularmente de los problemas más frecuentes de los artesanos no tradicionales y a quienes se ha - ce referencia especial en este ensayo .

La enumeración de problemas enlistaba las siguientes cuestiones: ausen - cia de compradores, baja de precios, volumen limitado, copia de diseños, tasas - de renta neta muy baja o nulas, y otros, cuya discusión y comparación comenza - ron a poner de relieve las condiciones de la producción como la cuestión central de los problemas del sector artesanal, cuyas diferencias entre los artesanos depen - den del oficio y del grado de especialización alcanzado por cada productor; eran efecto de la manera como operaba cada taller en función de sus recursos humanos y materiales .

La falta de compradores de un producto puede resultar de varias causas distintas a la de no existir consumidores potenciales. La compra de un producto -arranca de las posibilidades de su utilidad que parten de la funcionalidad; la cual va de su fácil identificación (en cuanto a la relación de forma, uso y función de los objetos dentro del ámbito social) a su calidad (que se incluyen mutuamente), y para cuyo logro se toman como referencia las necesidades, pues no existe la posibilidad de " inventar " productos para ganar " dinero " . El sentido de inventar, que relievaa la creatividad de un pueblo, grupo o persona, se fundamenta en el hecho de construir objetos para llenar un vacío (inventar un carro, una máquina de vapor, una locomotora), para manejar un procedimiento (reacondicionar herramienta, una máquina); en todo caso para satisfacer una necesidad de cualquier índole que tenga carácter fisiológico y/c social. Y como quedó explicado en el manual de ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION, la producción genera los bienes para la satisfacción de las necesidades y en las sociedades donde existe la especialización y dedicación a un oficio es imprescindible el mecanismo de intercambio, para proveerse de los elementos necesarios para la vida en sí y en sociedad. De tal manera que en cualquier medio socio-económico hay compradores de la producción si ésta se ajusta a los requerimientos de las necesidades : utilidad, que implica calidad, que a su vez implica una cadena de condiciones que constituyen requisitos de producción. Así pues, la " falta de compradores " puede ser causada por la falta de carácter de un producto en los diferentes aspectos: utilidad, calidad, materia prima, acabado (destreza técnica con todo lo que representa), costos, visión empresarial y demás. La baja de precios es una consecuencia del desconocimiento del punto anterior, de un mal entendido de la competencia, de una falta de registros y evaluación de costos y otros aspectos que tienen íntima relación con los problemas de producción. Como sucede con la limitación de los volúmenes de producción, que puede depender de la deficiencia de la planeación, desorden en las fases del proceso de producción, deficiencia de la visión administrativa en general, limitaciones en la disponibilidad de recursos económicos y técnicos (que se pueden entender como falta de nexos adecuados con los ambientes financieros).

La copia de diseños (o modelos) es un indicador evidente de deficiencias con respecto al grado de eficiencia profesional del productor, que de hecho implica deficiencias en todos los niveles y conceptos de la producción, lo que a su vez está indicando que muchos de los problemas de la producción se generan en la falta de calificación técnica y habilidad administrativa de los artesanos comprometidos con la fabricación de bienes para la satisfacción de necesidades. El bajo nivel de ingresos es una consecuencia de las situaciones antes anotadas, que tiene su punto de partida en el nivel profesional del productor.

En las ferias artesanales más que soluciones económicas e impulso a su dinámica de producción, la mayoría de los artesanos han encontrado una fuente de información sobre el carácter y calidad de sus productos, que son indicativos a su vez del estado de operatividad, en eficiencia y calidad, de sus unidades de producción. Al entender esto, es cuando se pone de relieve definitivamente la cuestión de que la PRODUCCION es el eje y contexto del problema fundamental del nivel artesanal de trabajo (y no solo como estrategia de observación, identificación y análisis de los diferentes aspectos). Esta fué una de las conclusiones más importantes que se obtuvieron en aquel seminario, que también veía la importancia de introducir un procedimiento de orden en la frecuencia de los mercados, representado en un calendario de amplia difusión y aplicación prevista.

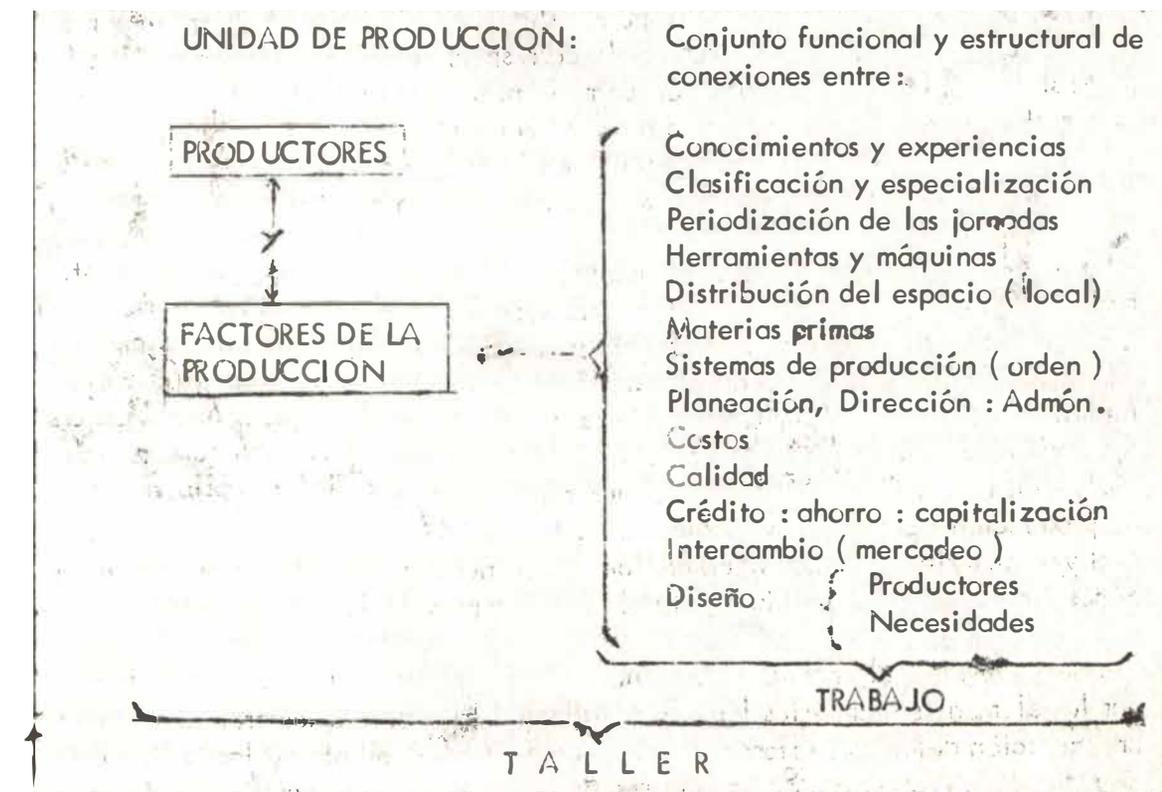
4.- Programas de Organización.

De acuerdo al proceso de esclarecimiento descrito, la cuestión relativa a la organización merecía un replanteamiento en su contenido y en el orden de atención. Los seminarios anteriores apuntaron directa e indirectamente a relieves la cuestión de la producción, como el problema central, quedando clara también que lo económico es apenas uno de sus aspectos, y que aún cuando sea uno de los más importantes es apenas un aspecto, como lo puede ser lo social, lo cultural, lo tecnológico y otro.

La empresa Artesanías de Colombia como responsable tanto del evento como de las acciones de promoción y fomento para la formación homogénea en su dinámica y desarrollo del sector, planteó la posibilidad y necesidad de dividir el tema de la organización en dos grandes cuestiones. En primer lugar la organización de la producción, como una condición práctica y formativa para abordar con fundamento otras formas de organización. De otra parte la "Organización del Sector Artesanal", que comprende varios niveles en las relaciones interproductores (talleres), oficio de alcance local, regional y nacional; adquiriendo así un carácter gremial. O sea que el evento de la ORGANIZACIÓN tiene un doble punto de vista. En primer lugar, el interno de los aspectos de la producción, y en segundo lugar el externo, o mejor complementario a los aspectos de su organización para el desarrollo socio-económico y cultural. De este modo se realizó el proceso de esclarecimiento alrededor de los elementos de tal metodología de trabajo para la determinación de criterios sobre organización, que culminan con el concepto de Unidad de Producción, y que objetiviza condiciones claras sobre el sector artesanal. Esto muestra a los artesanos la necesidad de introducir un factor de orden consciente e integral de sistematización de su trabajo.

Para 1.977 se proyectaron 3 seminarios regionales y para 1.978 se habían programado 50 sobre Organización de la Producción. El objetivo exigía un procedimiento metodológico para su inteligibilidad, y con este propósito se tomó el concepto : Unidad de Producción, como instrumento explicativo, ya que representa la condición mínima en que se da la producción, y al mismo tiempo es una síntesis de todos los factores necesarios para la realización de la misma. Se define como el conjunto funcional y estructural de conexiones entre los productores y los factores del trabajo y la producción. Es funcional porque cada elemento integrado al engranaje operativo realiza un papel, una función determinada dentro del todo, y le permite funcionar a éste. El conjunto es estructural porque cada elemento guarda una relación especial y proporcional con todos los demás, y es precisamente dicha relación o conexión la que hace que el todo sea integral y se constituya en la unidad dependiente de la presencia y/o proporción de sus partes integrativas. La cantidad y calidad de los factores de la Unidad de Producción depende del medio socio-económico y cultural en que se encuentre.

Veamos el siguiente esquema :



Como puede verse, el concepto de unidad de producción (que en nuestro caso opera principalmente como instrumento lógico de globalización y organi

zación), constituye un principio de orden de diferentes niveles y grados de coordinación entre elementos de trabajo. Este concepto guarda una serie de relaciones fundamentales con otras situaciones básicas de la producción, como son el caso del Diseño y el Taller, que es preciso aclarar. Ya hemos dicho que el término Unidad de Producción tiene un carácter conceptual, o sea que es el término con el que se manejan las ideas o sucesos a nivel de ideas, pero que sí se realizan en el taller, precisamente donde se ejecutan todos los actos de la Producción. De tal manera que cuando se habla de la producción a nivel analítico se utiliza el término Unidad de Producción y cuando la referencia se hace al aspecto o campo material se utiliza el término taller, pues en el taller es donde se ejecutan y manejan todos los elementos materiales (y aún lógicos) necesarios para la producción.

Por la dimensión, organización y ritmo de trabajo en un oficio el taller indica la proporción de las capacidades de cada unidad de producción, además de que indica los niveles de responsabilidad y seriedad que los productores tienen frente a sus propios intereses y la correspondencia de sus intereses con la naturaleza del oficio. La conexión entre la realidad conceptual y la realidad material de la producción se da en torno al concepto y trabajo de diseño. Esta es la síntesis de toda la labor que comienza en la concepción del producto y termina en su utilización, considerando todas las condiciones del proceso.

De este modo nuestro concepto de Unidad de Producción, cuya materialidad hemos dicho que es el taller, utilizado para entender mejor las cuestiones de la producción, está de conformidad con lo económico como uno de sus elementos, y sin reducirse únicamente a ello. Cuando hablamos de producción determinada por el medio ambiente y el desarrollo histórico estamos refiriéndonos a los caracteres culturales de la Producción, enmarcados dentro de un contexto social. Con la peculiaridad de los productores, resultantes de un proceso peculiar de producción (por razones locales de tradición y geografía, de influencia social y/o histórica), se está haciendo una referencia específica aunque no en términos directos, a la identidad cultural de un grupo social.

Este es el proceso de trabajo e investigación realizados hasta alcanzar los elementos y criterios lógicos de trabajo alrededor de los problemas de la organización del sector artesanal, en busca del mejoramiento de las condiciones de trabajo de dicho sector. En esta reseña hemos mantenido una constante referencia a las contribuciones hechas por los mismos artesanos a base de opiniones e información, referencia que se mantendrá a lo largo de este ensayo en la medida que sea útil y necesario.

Este ensayo representa el material escrito sobre el contenido del cuarto seminario de la serie iniciada : ORGANIZACION COMUNITARIA .

NEHR

II . BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA ORGANIZACION GREMIAL ARTESANAL

Aquí se transcriben apartes del ensayo " Historia y Factores de la Artesanía " (1976). Este material ha sido incorporado en este manual pensando que contiene indicaciones aclaratorias sobre las relaciones que existen entre la estructura de una organización, los objetivos que la inspiran y las condiciones históricas dentro de las que se realizan. Se han suprimido citas y referencias bibliográficas, sólo se han mantenido los entrecomillados por tratarse de citas textuales de las obras que aparecen en la bibliografía, de dicho estudio, aunque sin relacionarlas directamente con el correspondiente crédito. Para los estudiosos e interesados en la ampliación de la información histórica y en otros aspectos de la cuestión gremial artesanal, se ha elaborado la mencionada bibliografía.

1. Período Medieval.

La única industria típica de la edad media fue TALLERCITO cuyo dueño era un patrón en pequeña escala, quien producía al comienzo sus propias herramientas, trabajaba con sus asalariados, adiestraba a los aprendices y vendía lo que producía en un mostrador del taller. Los Talleres se multiplicaron pues representaban un mejor nivel de vida a la del campo en razón a la demanda de productos artesanales que el medio urbano requería. Con su florecimiento aparecieron dos clases de trabajadores : Los Artesanos y los Comerciantes. Cuando el número de patrones fue significativo surgió la necesidad de su organización gremial. Tales gremios constituían una asociación de cuantos trabajen el mismo oficio en una misma ciudad, sin discriminar entre patrones, oficiales y aprendices. Los gremios medievales son por primera vez una organización propia de los mismos productores, que recibieron la orientación del poder público para constituirlos en parte de los mecanismos de gobierno dentro de las circunstancias de la edad media la existencia de las órdenes monásticas, tenían una profunda incidencia en vida socio-económica pues la ideología de la época estaba definida por las formas de la religión, de tal suerte que el orden social era determinado por el marco ideológico de la Iglesia, justificada por su participación concreta en las condiciones materiales de trabajo. En consecuencia, los contenidos de la doctrina eran tenidos en cuenta para definir las reglas de acción de las cofradías y más tarde de los gremios y corporaciones.

Todos los gremios tenían sus propias reglas de disciplina, cooperación,

estabilidad, regulación de precios, control de calidades, honestidad con la clientela. La característica de tales reglamentos era la drasticidad, con que se busca establecer y preservar el prestigio de tales instituciones. Leo Hutermann transcribe en su obra " Los bienes Terrenales del hombre ", la siguiente lista de normas que correspondieron al gremio de curtidores de pieles blancas de Londres en el Siglo XIV, reglas que probablemente existieron en todos los gremios, complementadas con otras normas de carácter específico conforme a la naturaleza del gremio y de la localidad.

"..... Y si por casualidad cualquiera del dicho oficio cae en pobreza, bien por edad avanzada o porque ya no puede trabajar tendrá semanalmente..... / una partida / para su manutención, si es hombre de buena reputación. "

"..... Y que ningún extraño trabajará en dicho oficio si no es un aprendiz o un hombre admitió a la franquicia de dicha ciudad.

. Y que nadie tomará al hombre que sirva a otro para trabajar con él, durante su termino, a menos que sea con el permiso de su maestro. Y si algún miembro de dicho oficio tiene trabajo que no pueda completar... .. los del dicho gremio deberán ayudarle, para que dicho trabajo no se pierda. "

"..... Y si algún hombre que trabaje se conduce hacia su maestro de una forma que no sea apropiada o actúe rebelde con él, nadie del dicho gremio podrá darle trabajo hasta que se arrepienta de su acción, ante el alcalde y los consejales.- "

Y también que los buenos miembros del mismo gremio una vez al año escogerán dos hombres que serán supervisores del trabajo y otras cosas que conciernan al oficio, personas que serán presentadas al alcalde y los consejales para que juren ser diligentes y hacer averiguaciones y lealmente presentar al alcalde y consejales todas las negligencias que encuentren relacionadas con el oficio, sin pasar por alto a nadie, ni por amistad ni por odio .- "

"..... También todas las pieles, falsas y engañosamente trabajadas serán rechazadas.- "

"..... También que nadie que no haya sido aprendiz y no haya terminado su período de aprendizaje en el mencionado oficio, no podrá ejercerlo.- "

En estas condiciones existieron gremios de talabarteros, armeros (armas), carpinteros, forjadores, textiles (cuya producción llegó a superar la de Oriente en calidad), lapidarios, curtidores, constructores, joyeros y muchos otros.

2.- Período Colonial.

Como en Europa, y conforme a su experiencia, ya que se puede considerar como un trasplante de tradiciones, estilos y modos de producción, desde un comienzo se fueron creando las condiciones para la organización social de los artesanos y su administración estatal. La Organización Gremial en la Colonia, - en forma de cofradías (hermandades y congregaciones) y asociaciones, fueron los elementos socio-económicos dentro de cuyos esquemas y funciones se daban las normas del comportamiento de la clase productora urbana.

A.- Cofradías .

Estas organizaciones (en formas de Hermandades y Congregaciones), fueron los gérmenes de la Organización Gremial de los Artesanos Urbanos Coloniales que nacieron orientados por la vida religiosa para la solución de los problemas inmediatos de los productores, cuyas posibilidades de solución no podían ser cubiertas por la unidad familiar, y sirvieron para las prácticas litúrgicas que les correspondía a los artesanos como creyentes de la fé Cristiana, en épocas en que la Religión era elemento envolvente de la Sociedad . De tal manera estas cofradías fueron el término medio y el enlace entre el estado Laico y el Eclesiástico, que se constituyeron bajo las formas de " Asociaciones piadosas de seglares ".

La constitución de los gremios en personas jurídicas , es decir, como instrumentos del orden social eclesiástico y Civil, comenzó con la aprobación de la Iglesia como condición para su fundación y funcionamiento, en 1556. Estas licencias fueron respaldadas por las autoridades Coloniales mediante nuevas reglamentaciones que exigían el visto bueno del Clero.

Los documentos históricos registran que las cofradías eran formadas por artesanos de un mismo oficio y del mismo nivel profesional, hasta en la categoría

de oficiales. Los negros y mestizos también podían organizarse en asociaciones, siendo conveniente para los negros en la búsqueda de soluciones a sus problemas de enfermedad o muerte, y otros ante la poca atención de sus amos. La asiduidad a las cofradías por parte de los Indígenas, negros y libertos hizo que estas perdieran vitalidad y parte de su carácter inicial, mientras se les dieron nuevos rasgos a los gremios constituidos por los artesanos de tradición Española.

De carrera Stampa se anotan enseguida las conclusiones sobre el estudio de las funciones y características de las cofradías, que desde el punto de vista social subsistían en el curso de su evolución :

" La cofradía era una sociedad o asociación Civil de Socorro mutuo , organizada y constituida a la sombra de la Iglesia, compuesta de artesanos de un mismo oficio que tenían por fines:

" a) La reunión de sus miembros bajo un sentimiento de piedad para rezar a Dios y pedir por el bien moral y material de los vivos y el bienestar eterno de los muertos.

" b) Fomentar el culto religioso honrando a los Santos patronales y participando en las solemnidades y ceremonias señaladas y

" c) Establecer instituciones de beneficencia pública destinada a socorrer a los compañeros o cofrades menesterosos, ancianos, enfermos o lisiados".

Con el transcurso de los acontecimientos internos y por las influencias de las ciudades con mayores relaciones con Europa, los grupos se diversificaron entre lo socio-religioso y socio-económico, lo que también repercutió en su estructura interna.

B.- Estructura .

La participación en los gremios era voluntaria y en su gran mayoría estaban compuestas por Artesanos del mismo oficio. Algunos, como los de negros e Indígenas , tenían como condición la presencia de un sacerdote o civil " de

Solvencia moral ", social y de reconocida lealtad al Gobierno, quien ejercía - las funciones de representante en calidad de maestro artesano mayor, hecho que no representaba un elemento extraño, pues se trataba de una persona vinculada a la artesanía e inclusive siendo del clero ya que en Iglesias y conventos " existieron fábricas " .

La tendencia posterior, inducida por las autoridades Civiles, fue la de funcionar todos los gremios del mismo oficio para constituir uno sólo por localidad, para así facilitar y agilizar las tareas de control y administración estatal. Esta unificación se incrementó en la medida en que se destacó el aspecto económico y buscó reducir la competencia entre maestros y oficiales, y crear un control de calidad de la producción. La fusión se ejecutaba mediante el traslado de los fondos de los gremios organizados sin licencia de funcionamiento al monte pío, el cual constituía el fondo económico de los gremios regulados por el virreinato.

El cumplimiento y la ejecución de las funciones de los gremios era regulado por normas directas de las autoridades civiles y eclesiásticas . El Gobierno Virreinal participaba en las funciones de las Organizaciones artesanales no sólo mediante actos legislativos, sino también mediante la participación de funcionarios en los mecanismos de decisión y orientación con los que se fortalecía el aspecto legal. Dicha situación hacía de los gremios elementos del Gobierno para los asuntos socio-económicos de las ciudades neograndinas.

Así la estructura de dirección de los gremios fundía dos aspectos que combinaban elementos internos y relativamente externos. Los cargos directivos llegaron a constituir tres categorías, desempeñadas entre cuatro maestros, quienes la ocupaban por períodos fijos de dos años. La Junta de Vigilancia, estaba compuesta por dos veedores maestros artesanos de reconocido prestigio profesional en su correspondiente oficio. Para la elección del Tesorero se tenían en cuenta consideraciones de honestidad. Finalmente, el maestro mayor o protector del gremio (que terminó siendo una posición honorífica codiciada por los artesanos, otorgada a quienes introducían innovaciones al oficio). En consecuencia, desde el punto de vista interno, los maestros ejercían " el control absoluto y las decisiones se hacían a cuenta y riesgo " suyos, es decir, en las asambleas no se tenían en cuenta a los oficiales y a los aprendices, quienes no obstante formaban parte de las mismas organizaciones. Dicha estratificación interna le daba a los gremios condiciones propicias para mantener latente una solidaridad " horizontal con grupos semejantes " .

Los elementos estructurales externos al gremio estaban constituidos por funcionarios virreinales. En primer lugar estaba el representante de la máxima - autoridad local, que podía ser el gobernador, el corregidor, su teniente, el fiel ejecutor, o el diputado del mes. Este se responsabilizaba de una de las llaves de la urna triclave donde se guardaban los fondos ; participaba de la junta de asignación de pensiones y dotes, en la Junta de examinadores para la aprobación de las categorías de oficiales o maestros y en las elecciones de dignatarios gremiales. En todos estos casos estaba presente el escribano para dar fé de cada asunto. También existía el cargo de Juez de gremios que se encargaba de estudiar y fallar sobre litigios, conflictos y proyectos de estas entidades.

Los mecanismos para la elección de los dignatarios artesanos sufrieron modificaciones en el curso de su evolución ; el sistema común hasta 1777 fue el de elección en junta o asamblea de maestros ; posteriormente sólo les quedó el derecho de elegir en dicha asamblea al protector o maestro mayor y a dos diputados a quienes correspondía presentar ante el cabildo una terna por cada uno de los dignatarios restantes, para ser definidos por dicho cabildo. Este último, a fines de la Colonia, delegó nuevamente a la asamblea de artesanos la elección de los veedores y del tesorero, la cual debía realizarse en casa del protector se había determinado en tres años.

C.- Montepío.

El montepío gremial consistía los fondos económicos de los gremios, recaudados por diferentes conceptos y destinados a la atención de los gastos de funcionamiento, a la ayuda en los casos de calamidad doméstica de los artesanos y al respaldo en determinadas actividades productivas de los afiliados. Su reestructuración como instrumento de protección social se realizó a partir de 1777, y fue ganando importancia funcional en la medida que se destinaba a la financiación de frentes para la solución de problemas de producción; los ingresos más frecuentes se recaudaban de :

" a) Los derechos pagados por los aprendices, oficiales o maestros cuando realizaban sus exámenes de idoneidad.-

b) Las sumas provenientes de las multas impuestas.

" c) Las diversas sumas que pagaban regularmente los maestros y

oficiales para incrementar el fondo gremial.

" d) Las donaciones

" e) La renta de los inmuebles de su propiedad "

" f) de los intereses por préstamos y otros.

Dicho fondo era manejado por el tesorero fiscal, quien era el responsable de una de las llaves del arca triclave donde se depositaba. Debía llevar los registros correspondientes en un libro para los ingresos y en otro para los egresos, cuyos trabajos, como los de cobro, debía realizar en días feriados para no restar le tiempo a sus actividades lucrativas. Otra llave se entregaba al veedor más antiguo, que junto con el segundo veedor ejercía la función de fiscalización y revisión de los libros, que también se guardaban en el arca.-

D. Enseñanza.

Los sistemas de enseñanza de los Oficios de tradición Española, fueron el medio por el que adquirieron raigambre nuevas técnicas de Producción - que sustituyeron las tradiciones precolombinas, y que cambiaron por entero el sentido socio-cultural de aquellas que por su eficacia o novedad pudieron subsistir en el curso de la deculturación a que fueron sometidas las comunidades indígenas americanas y africanas. La enseñanza llegó a ser regulada por la organización gremial y, como en la época de oro Europea, era una cuestión de suma responsabilidad que originaba derechos y obligaciones fijadas en contratos realizados entre los padres o tutores del aprendiz y el maestro, en presencia de un supervisor o veedor del oficio correspondiente quien se quedaba con el original. Las relaciones eran determinadas conforme a los siguientes puntos, según documentos de primer grado estudiados por H. Triana y Antorveza.

a) El aprendiz debía obediencia y respeto al maestro mediante el reconocimiento de sus derechos como ciudadano, vigilante y corrector del oficio.

b) El Maestro debía transmitir al pupilo todos los secretos del arte durante el promedio de tiempo estipulado por las ordenanzas del gremio (de dos a cuatro años para pasar a oficial) y por la suma acordada. Por efecto de las condiciones económicas de los tutores o padres de los menores aprendices (generalmente iniciados a temprana edad), se llegó a determinar que no se debía cobrar sino el último tércio de período, cuyo pago se hacía con trabajo.

Por su parte el aprendiz debía aplicarse en el aprendizaje del oficio. En casos de ineptitud el maestro debía informar a los responsables del aspirante para que le buscaran otro oficio en el que pudiera desarrollar su ingenio. Pero en caso de negligencia total lo debían dedicar al servicio de las armas.

c) El artesano debía iniciar al pupilo en la lectura y la escritura y en las ramas del conocimiento que fueron necesarias para conocer los temas sobre fomento de la industria y los tratados de cada arte. Medios con los que procuraba la dignificación de los artesanos que además se buscó con la creación de una escuela de dibujo a donde enviaban a los jóvenes desde los cinco a los diez años de edad.

d) Una de las cuestiones importantes del contrato de aprendizaje, particularmente en la época de las preponderancias religiosas, era la motivación del aprendizaje de la doctrina cristiana, el cumplimiento de los preceptos de la Iglesia y el ejercicio de las buenas costumbres. El neófito estaba obligado a asistir a misa con la regularidad exigida por los preceptos cristianos.

e) El maestro tenía la obligación de dar cama, vestuario y alimentación al joven. Tales condiciones de hospedaje daban derecho de corrección, como lo haría el maestro con sus propios hijos, mediante castigos moderados en casos de indisciplinación, vicios y otras faltas; a los que no se podían oponer los padres o tutores del aprendiz. A su vez, éste debía madrugar todos los días, cumplir un horario semanal de trabajo que los padres no podían alterar mediante permisos; mantenerse aseado y bien presentado y permanecer en la ciudad durante el tiempo de adiestramiento.

Las funciones de los gremios frente a la institución de la enseñanza le imponían obligaciones como la vigilancia en todo momento del cumplimiento del contrato, evitar que los aprendices se convirtieran en simples criados ante las dificultades del aprendizaje, evitar que los responsables del menor lo cambiaran de maestro sin causa justificada, juzgar y solucionar los conflictos.

Cuando por diversas circunstancias los españoles miraban con desdén los oficios materiales, y en razón a la necesidad de contar con artesanos, se recurría a los hospicios y casas de refugio (como se hizo varias veces después de la época de oro de la artesanía colonial), y se admitía mayor participación de indígenas, para disponer de aprendices y trabajadores en oficios calificados como mecánicos (que siempre se habían destinado a negros, libertos e indígenas) y en otros de alguna importancia, que se habían reservado los llamados chapetones y criollos.

E. Controles .

La Organización Gremial vigilaba casi todas las actividades económicas de la vida urbana referentes a la producción y comercialización de bienes. La instrucción general para los gremios se promulgó en 1777. Con ella pretendía someter a los artesanos a un control total, semejante al reinante en la edad medieval Europea, y despertar nuevamente la dinámica de dichas actividades al modo de la época de oro durante el siglo XVII de la vida Colonial.

Para poder realizar sus actividades económicas los artesanos debían tramitar sus licencias, con las cuales se buscaba defender a los consumidores en los problemas de cumplimiento y calidad. Las licencias fijaban el nivel profesional y su responsabilidad comercial en los casos de la instalación de tiendas. La instrucción general señalaba que " al oficial o maestro que trabajare ocultamente en su casa u otra cualquiera ajena además de privarle semejante práctica " , se le decomisarían los bienes producidos por tiempos fijos, progresivamente ampliados según el número de veces que reincidiera. Para abrir tienda, que según parece estaban reservadas en particular a los maestros pues los oficiales dedicaban su tiempo al trabajo en los talleres de aquellos, se exigía la correspondiente licencia, la cual resumía una serie de requisitos cumplidos, como eran : a) demostración de disponibilidad de recursos suficientes para el funcionamiento del expendio, b) Exhibición de las pruebas de aprobación en los exámenes del oficio de producción, c) recomendación de dos artesanos maestros sobre honestidad y maestría, d) cancelación de las cuotas, e) si se trataba de un foráneo debía añadir la demostración de los motivos de su traslado, f) depósito de fianza para los artesanos en oficio de platería y satería y otros que requieran del cliente los materiales necesarios para la ejecución de sus trabajos. Esta exigencia la debía cumplir también los artesanos que provinieron de otras partes. Con ella se pretendía proteger a los clientes de las fugas con los avances y materiales confiados.

Aún cuando los mecanismos de control habían operado constantemente, su significación era mayor en esos momentos en que las influencias extranjeras calaban en las colonias ocasionando una ausencia de consumidores locales para la producción agrícola por el debilitamiento económico de los artesanos. De tal manera, se procuraba la rehabilitación de los núcleos artesanales para tratar de restaurar el equilibrio funcional entre el campo y la ciudad mediante la reestructuración de los mecanismos de control de los centros urbanos.

3. Período Republicano.

Los antiguos gremios coloniales, dentro de las nuevas condiciones de la independencia, fueron desatendidos por parte del nuevo Estado, el cual buscaba reorientar la economía Nacional y para lo cual las luchas de independencia se realizaron en función de la libre iniciativa. Su nueva difusión en años posteriores en base a objetivos generales y no específicos como en los gremios coloniales, tuvo en cuenta las necesidades de realizar una serie de ajustes en los mecanismos de Cooperación, fenómenos que determinaron la presencia de un nuevo tipo de organización a partir de 1847, en razón a los postulados económicos que gestaban desde siete años antes los nuevos líderes estatales. Las nuevas organizaciones nacían dentro de las circunstancias de naturaleza política, sin que los resultados pretendidos alcanzaran su ejecución por la carencia de poder económico y de otros aspectos difíciles de controlar por parte de los artesanos. Pero la nueva organización gremial de los pequeños productores, (que se expresó en las asociaciones: Asociación de Artesanos de Bogotá, en 1847 Sociedad Popular de Instrucción Mutua y Fraternidad Mutuaria, en 1849; Asociación de Artistas Sociedad de Amigos de Pueblo, en Cali en 1850 Sociedad de Porvenir de Bogotá, en 1864 y otras, no sólo se movían en función de la problemática política, sino que también contemplaban aspectos prácticos de interés inmediato para los individuos como su protección, auxilios en las calamidades domésticas, defensa y respaldo económico, aspectos que las semejaban con los gremios coloniales y que fundamentaban la causa de su organización.

A. Programas

Conforme a los objetivos explícitos las asociaciones republicanas se preocuparon por la formación y la estabilización económica de los integrantes. Atendieron a la consolidación moral aún sistematizada por la religión, mediante cuyos principios se definían la honestidad y la virtud de los artistas. En el aspecto educativo se realizaban tareas sobre cuestiones técnicas, ciencias, artes, conocimientos literarios y artísticos; se dictaban clases de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, moral y urbanidad, clases en las cuales se incluía explicación metódica de la constitución política de la Nueva Granada, y principios elementales de derecho constitucional (cuando se optó por la politización de los artesanos y cuando se había perdido el adiestramiento cívico dentro del proceso mismo de aprendizaje) no habiendo faltado las instrucciones y adiestramientos en prácticas bélicas cuando comenzó el recrudecimiento de los conflictos socio-económicos¹.

Para la solución de los problemas económicos se tomaron una serie de medidas como la creación de fondos para las eventualidades domésticas, enfermedad, muerte, " comedores populares " . Se realizaron iniciativas sobre abastecimiento mediante dos procedimientos : contratación con comerciantes que se encargaban de los suministros a precios menores a los corrientes, quienes aseguraban una clientela por la obligación de los socios de abastecerse en los establecimientos de aquellos ; y la apertura de almacenes propios. En todos los casos de asistencia social las asociaciones tenían en cuenta las correspondientes preocupaciones y requisitos para evitar el parasitismo.

Entre los programas socio-económicos se destacaron dos consideraciones orientadas a la solución de problemas de trabajo y producción. En primer lugar (que manifestaba la aspiración o recrudescimiento de desempleo), postulaba la necesidad de " emplear exclusivamente a los artesanos de la sociedad - (especialmente la Popular) en sus respectivos oficios por los otros miembros de ella, y procurar trabajo hasta donde sea posible a los mismos artesanos que se hallen sin ocupación. En segundo lugar la creación de cajas de ahorro para evitar el mal gasto de los ingresos y para promover la capitalización, y para el respaldo de iniciativas productivas mediante el crédito, liberándolos de la avarosidad de la usura. (El derecho al ahorro también lo tenían los criados de los socios). Los caudales para la creación de capitales productivos con destino al crédito se acumulaban mediante la emisión de acciones, los donativos y de partes fijas de los ahorros. Por la importancia del programa y por el cuidado que requería su manejo se crearon mecanismos especiales de control

B. Composición.

Si bien es cierto que los gremios coloniales como unidad se constituían con productores del mismo oficio manteniendo su autonomía interna en función de la correspondiente especialidad, al completarse su estructura por la participación de los elementos del Estado, se sintetizaban como uno sólo para cada localidad urbana dentro del esquema general de la división social del trabajo que, como unidad global sellada, satisfacía todas las necesidades de la vida urbana en correlación con las de la vida rural, para el mantenimiento de un mínimo de equilibrio, desde los puntos de vista de los suministros. Pero la condición de unidad de la asociación en función del oficio o especialidad no es tenida en cuenta en la época republicana. Pues su fundamento era la defensa de los intereses generales del sector secundario de producción, contra los intereses generales de la nueva tendencia de algunos criollos que buscaban relieves únicamente la producción agropecuaria y extractiva, para su intercambio por manufacturas de procedencia inglesa.

El recrudecimiento de los conflictos socio-económicos concluyeron en movimientos armados. La situación general, entre la que se encontraba la migración hacia la clase jornalera del latifundio y posteriormente hacia la clase obrera del germen Industrial en el desarrollo, condujo a su extinción paulatina. Pero aún cuando la organización gremial fue desapareciendo y la producción artesana se redujo en determinados puntos de desarrollo industrial, ésta no desaparece del campo económico en su nivel de talleres familiares y obrero-patronales; continúa satisfaciendo muchas de las necesidades, particularmente de las clases populares, mediante el abastecimiento en mercados semi-urbanos (generalmente semanales), en una relación directa entre productores y consumidores, pero paulatinamente interferidas por los intermediarios, resultantes del desempleo en algunos casos, y del espíritu de iniciativa.

NEHR.

III. ENSAYOS DE LA ORGANIZACION GREMIAL

En este aparte se harán algunas referencias a los experimentos que - sobre organización han tenido mayores repercusiones, y las razones por las cuales se han mantenido desajustes en su estructura y funciones.

Pero antes de mirar con algún detenimiento los ensayos realizados al rededor de la organización gremial, es preciso tener presente algunas consideraciones de la naturaleza de los elementos que formarían parte de su estructura. Historicamente estas organizaciones han sido de origen y condición urbana, o por lo menos dirigidas y condicionadas por el medio urbano. Esto obliga a transcribir unas pocas ideas acerca de cómo ha sido la formación de las ciudades en los últimos tiempos en este país.

1.- El crecimiento urbano

El crecimiento urbano, en las ciudades que lo acusan, se debe a causas entre las que se destaca la migración del campo y de las poblaciones intermedias. Migración que en principio tuvo como causas la violencia, la expropiación de la tierra o su enajenación por diferentes motivos, y posteriormente por las perspectivas de bienestar que ofrecían las ciudades, lo cual constituyó un espejismo y continuó formando cinturones de miseria y desocupación, los llamados barrios marginales. Las posibilidades de desarrollo armónico de los anhelos productivos en la vida urbana quedaron rebasados tanto por la inmigración como por los índices de natalidad, de tal manera que el desarrollo urbano fué siendo caracterizado por factores de presión: en el urbanismo, en la inversión para abrir frentes de producción y ocupación. Igualmente el empleo, los ingresos, la salud, la educación, la vivienda y el bienestar general comenzaron a ser aspiraciones que se fueron convirtiendo en falsas expectativas, cada vez más remotas. Por la corriente migratoria se crearon estratos urbanos que miden los niveles de integración de las olas inmigratorias a las nuevas condiciones de vida. En la periferia las ciudades se mantienen aquellas formas culturales que corresponden a las economías de subsistencia, que complementan con otras formas que practican las generaciones descendientes en su proceso de adaptación.

En otras palabras, este crecimiento poblacional convirtió las oportunidades de progreso en simples aspiraciones en sí ya que el sector productivo urbano no pudo observar su oferta de mano de obra que a su vez fue produciendo

sub-empleo y desempleo.

Las nociones anteriores, desde otro punto de vista, quieren decir que la inmigración constituye un proceso de deculturación (y no de transculturación como podría pensarse que es la situación genérica), ya que las gentes procedentes de la vida agropecuaria se ven obligados a cambiar todo el marco de referencia construido alrededor del oficio (por el cual se aprenden las primeras normas del comportamiento lógico de la naturaleza en los niveles tanto sensibles como racionales, es decir, prácticos e intelectivos). Si bien es cierto que esta no es una situación generalizada si parece ser bien representativa. El crecimiento poblacional no depende por completo de la inmigración sino que también cuenta con otro factor representativo, que es la tasa de natalidad. Las nuevas generaciones tampoco encuentran oportunidades programables de ubicación clara y precisa en el contexto socio-económico urbano, labor que requiere enormes esfuerzos y reglas de juego bien definidas y armónicamente instrumentadas y aplicadas. Así, el problema de la inmigración al constituir una cuestión de readaptación (de mayor acento deculturativo), y conjugación de viejas y nuevas condiciones para el comportamiento en su sentido y en su práctica (el sentido del trabajo, la honestidad, el respeto, la pulcritud, la sinceridad, etc.), para la formación de un nuevo sistema de procederes (que mantienen en un constante estado de ajuste en base al método de ensayo y error en procura del éxito por la subsistencia); remiten a pensar en una parte de un sector poblacional cuyo proceso de readaptación sistemática al campo de trabajo metódico (es decir a un ambiente cultural armónico), implica expectativas diversas y disímiles que representan alternativas contradictorias, y por lo tanto van produciendo la sensación de un ambiente difuso y formas que mimetizan las posibilidades de progreso por el trabajo.

2.- Las estrategias de ocupación :

Las políticas de empleo deben entrar a participar en la solución del enorme problema, de tal manera que muchas de las inquietudes del estado se ocupan de ordenar los elementos de trabajo, asumiendo el Estado responsabilidades en el campo de la producción, la financiación y el comercio interno y externo. Dentro de las iniciativas adelantadas para encausar el problema en cuestión dentro de moldes dirigibles, se ha pensado en llevar las oportunidades de progreso a los niveles inferiores de los sectores de la producción para elevar las condiciones

de vida, e iniciar un proceso de dignificación del trabajo. De tal suerte que se fija la atención en los niveles productivos de mínima dimensión y complejidad técnicas, debido a que exigen poca infraestructura, bajas inversiones de capital, no requieren importaciones de elementos técnicos ni de materias primas, los medios mecánicos de trabajo por su destacado sentido complementario son de fácil construcción y/o adaptación dando pie a una tecnología nacional, no se necesita grandes ni complejos sistemas administrativos, se obtiene del trabajo el máximo de beneficios con mínimo de recursos en instrumento y habilidades propias. Precisamente porque se trata de relieves y aprovechar la capacidad creativa del pueblo (que debe contar en condiciones relativamente propias para su realización frente a la utilización de los recursos), donde se destaca por consiguiente el máximo aprovechamiento de la mano de obra, que se considera como la inversión más importante no sólo por su cantidad sino también por su calidad (debiendo mantener relaciones de equilibrio). De tal manera que se trata de aprovechar la propia iniciativa del espíritu creativo del pueblo para utilizarlo como uno de los instrumentos esenciales en la solución del empleo, para lo que el ejemplo del Japón ha resultado muy estimulante.

3.- Los Artesanos Urbanos:

Indudablemente que el proceso de ocupación se ha realizado a pesar de los inconvenientes de las circunstancias y de los problemas propios de la experimentación con el único objetivo a los de satisfacer las necesidades de la -subsistencia como persona y/o como trabajadores. Proceso que ha generado una nueva clase productiva artesanal en estado de conformación desde los puntos de vista técnicos y culturales, que se entiende como la neo-artesanía urbana y se clasifica como artesanía contemporánea.

Esta nueva clase productiva, resultante de las circunstancias e iniciativa personal, de la ocupación ocasional en talleres de producción en condiciones de ayudantes, y algunas veces procedentes del sector obrero; esta nueva clase es indudable que tiene diversos problemas de naturaleza técnica, que comienzan con la concepción del producto mismo siguen a través de los procesos de producción, desde el punto de vista del manejo y conocimiento tanto de las materias primas como de las herramientas, y de la fuerza de trabajo en el uso eficiente de cada uno de esos elementos y su adaptación proporcional y adecuada. Aspectos que el sector tradicional a resuelto a través de una larga trayectoria que envuelve generaciones que se constituyen en un ambiente formativo de dones es

peciales para un oficio. Es decir, el sector urbano de producción artesanal es, en conclusión, un sector de producción en proceso de formación (que también tiene numerosos ejemplos de calidad), alrededor de los elementos técnicos y de nuevas esquemas culturales de estructuración del comportamiento económico, que debe definirse un orden jerárquico frente a las tres funciones históricas del trabajo artesanal: producción, patronato y comercio.

Los Sistemas de Mercadeo :

Otra situación que es preciso tener presente antes de hacer algunas descripciones acerca de los ensayos gremiales, es la intervención que han tenido los comerciantes e intermediarios de la producción del sector artesanal rural especialmente. Gran parte de este sector comercial también tiene su origen en parte de la población migrante. Como se recuerda los productos rurales sacan sus bienes a los mercados locales de fin de semana, en cuyas plazas los intermediarios urbanos la recogen para llevarla a los grandes Centros de Consumo. Dicho sistema de distribución cobró tanta fuerza que generó también una clase social (con sus diferentes niveles), dispuesta a defender sus intereses y a ingresar a todos los medios necesarios, Una de sus características es el nomadismo ya que sus sistemas de trabajo así lo requieren. Otra consiste en crear sistemas de esclavitud por endeudamiento mediante el avance. Por lo regular se constituye en el puente entre los sistemas de economías de consumo (donde los mercados tienen un profundo sentido de trueque) y las economías de mercado (de especialización por renglones y oficios), y de esta manera realizan un doble trabajo, uno de los cuales es la acción misma de la comercialización y la otra es alrededor de la difusión de elementos modernos de la civilización.

Es indudable que el sector de intermediarios realiza un servicio necesario (sustituible proporcionalmente por otros sistemas de distribución), y por consiguiente constituye un trabajo y como tal se debe pagar y contribuir a organizar. Los inconvenientes comienzan cuando más que un servicio que convierte en un sistema de explotación y limitación de las posibilidades de desarrollo del sector primario de producción, y cuando maneja arbitrariamente los precios de los bienes producidos por los artesanos.

Además, debe recordarse que históricamente los comerciantes son los creadores de las ferias, el cual representa un aporte a los sistemas de intercam-

bio que hoy aprovechan los mismos productores para hacer conocer sus innovaciones, continuar su distribución por los canales habituales, o sea, que de ese modo la feria tiene un sentido de exposición, de vitrina. Y de todos modos debe entenderse que el comercio es una actividad conveniente en las economías de trabajo especializado, profesionalizado, lo cual representa sistemas ordenados y calificados de trabajo, definidos por su sentido social y sus estímulos de progreso, de desarrollo. Haciendo una comparación rápida de estas dos clases de trabajadores (artesanos urbanos e intermediarios o comerciantes), con relación al trabajo calificado se ve que la mayor parte de la ocupación en el sector comercial marginal de constituye en un sistema de reclutamiento de aquellos que carecen de la especialización en todos los aspectos que forman un oficio (lo que no quiere decir que sostengamos que el comercio no sea un trabajo calificado), sino de menores exigencias, relativamente, para el dominio y destreza en el oficio), al que tiende toda persona que carece de ubicación y ocupación profesional. Con el trabajador urbano independiente, del sector primario, comienza la escala de los niveles de especialización que culminan con el maestro artesano quien domina mayor número de elementos de trabajo, desde los aspectos técnicos hasta las reglas de compromiso social en que culminan las responsabilidades administrativas de su taller. Ubicarse en un oficio requiere algo más que simple disposición, ejercicio y experiencia.

Estos son los niveles y características de la población con la cual ha de reiniciarse en la historia la cuestión de la organización gremial artesanal de este país. La necesidad de organizar el sector de producción artesanal, comenzado por los estratos urbanos por las condiciones que se dan en las ciudades, es una consecuencia del resurgimiento de las posibilidades de desarrollo de los niveles primarios de desarrollo en función de un conjunto de relaciones de coordinación entre los diferentes sectores y niveles de producción, cuya demostración práctica la han hecho el Japón, China y se encuentra en proceso en otros países asiáticos, donde se han tenido como criterios directrices las cuestiones relativas a la producción.

5.- Comienzos de la Organización :

Ha de recordarse que el nivel de producción artesanal ha existido - históricamente en este país desde antes de la época de la Colonia, pero su resurgimiento en este siglo, como factor positivo de producción y ocupación es recién

te, no mayor a los 18 años y debido a acciones del Estado y de la iniciativa particular, dando origen a numerosas polémicas acerca de sus posibilidades y de su condición de factor de identidad cultural.

Dentro de la continuidad histórica del trabajo artesanal tradicional su mercado se hacía principalmente en el mercado local del fin de semana, en el almacén del pueblo, en el taller mismo y especialmente a través de los comerciantes que se proveían mediante los mecanismos anotados. Entre las iniciativas frecuentes de la vida municipal para fomentar el desarrollo local se cuenta la organización periódica (anual generalmente) de ferias agropecuarias, equinas, festivas y otras de tradición local. A su lado también se hizo costumbre en algunos municipios la organización de ferias artesanales como parte integral del evento municipal. De ese modo fueron adquiriendo prestigio algunas como las de Armenia, Cartago, Pitalito. Las cuales sirvieron de motivo para la organización de ferias específicas de artesanía por parte de autoridades locales o regionales. Es apenas natural que aquellas ferias no sólo concurrían los productores locales y regionales, sino también los comerciantes que pagaban el derecho. Y la producción expuesta parece ser que en su mayor porcentaje correspondía a la mayor clasificada como Tradicional Popular.

Paralelamente a estos dos certámenes se intentaron y experimentaron las primeras organizaciones gremiales locales, que en su mayoría parece que tuvieron un rápido feneamiento.

El mecanismo de feria fue tomado por la Empresa Artesanías de Colombia para facilitar el mercadeo directo con el propósito de aumentar las ganancias de los productores y una baja en los precios para los consumidores en virtud a la eliminación virtual de los intermediarios en este mecanismo de mercadeo. La participación se autorizaba en función a un criterio de selección notablemente condicionado por los caracteres de calidad impresos en el producto, en los que se destacaban los aspectos de tradición, identidad cultural regional, belleza, utilidad.

En función de la relación directa de la empresa con las ferias artesanales se consolida finalmente la inquietud de una organización gremial de dimensiones nacionales, la cual había sido intentada varias veces en diferentes ciudades del país, como el caso de la Asociación Nacional de Artesanos que en-

sayo en 1.972, en Armenia y que dió paso a la Federación Nacional de Artesanos en 1.973 con sede en Bogotá. Además hay que tener en cuenta que varias de las organizaciones gremiales locales se fundan con iniciativas de proyección nacional.

En la mayoría de los casos el reclutamiento para la formación de organismos gremiales se hizo con base en las ferias artesanales y casi la totalidad se fundan con la aspiración de tener el derecho de participación en tales ferias. O sea que la organización gremial local y nacional ha mantenido unas relaciones específicas y concretas con el mercadeo y sus mecanismos, siendo el trabajo gremial un mecanismo para la organización de ferias. Esto es a su vez una de las razones para que estos grupos se formen en el ambiente urbano, pues es en el medio donde la mayoría de los artesanos se encuentran en proceso de formación productiva y por consiguiente con problemas en el mercado (por el carácter, función y acabado de sus productos) (cuestiones diferentes a los problemas de comercialización de la producción rural y tradicional en general donde es más asunto de precios.

6.- Organización Gremial

Es indudable que las páginas anteriores constituyen elementos preliminares de juicio que explican el curso de las actividades y eventualidades de la organización gremial nacional, representada por la Federación Nacional, de la cual se comentarán algunos aspectos.

Existió una diferencia esencial entre la organización nacional y las locales (descontando de hecho la circunstancia obvia de ser organizaciones de diferentes grados), y era que mientras la Federación Nacional operaba en base a líderes (algunas de simple turno), las organizaciones locales además de simples líderes cuentan también con artesanos en el sentido de la palabra, aún cuando no todos en el mismo nivel profesional ni de comprensión (por lo menos intuitivo) de los problemas esenciales del sector.

a.- Clasificación de Documentos

Un breve comentario acerca de la documentación producida en los distintos momentos de su realización constituye a su vez un resumen breve sobre el desenvolvimiento de dicha organización.

En primer lugar, el material escrito que recoge la suma de aspiraciones, los aspectos ideológicos que enmarcan las expectativas alrededor de la "organización" y que la justificaron, el cual corresponde en su mayor parte al período inicial. En segundo lugar, los escritos que narran las confrontaciones entre la orientación realmente dada a la agremiación y los lineamientos trazados por la ideología. Es decir, comprende la producción de panfletos (e inclusive anónimas) divulgando información acerca de acciones que encarnaban intereses personales, acerca de la formación de pequeños étiles fundadas en conceptos acomodaticios de la artesanía, sobre oportunismos, caudillismo y finalmente conflicto, división y desintegración. Informaciones que corresponden al período comprendido entre 1.974 y 77 principalmente. En tercer lugar, documentación de tipo descriptivo y/o analítico representados en artículos, informes y pequeños monografías y tesis de grados acerca de los problemas del sector artesanal con notas sobre la organización gremial. Este material comprende referencias desde 1970.

b.- Elementos Ideológicos :

Es importante fijarse en la coherencia de los elementos y argumentos de ideología porque se supone que allí se encuentran elementos y procedimientos "lógicos" que condicionan las aspiraciones y que dicen del nivel de objetividad y ubicación de las mismas. En otras palabras, lo que se toma de la ideología para moldear la visión del mundo y estructurar su lógica, es importante porque de ello depende la sistematización de las actitudes frente al trabajo, como fundamento del comportamiento y conformación de las aspiraciones.

Partiendo de la consideración de que si bien es cierto que la ideología recoge las aspiraciones y las perspectivas de unos logros (inspirados por la apariencia de las situaciones que rodean a quienes las conciben) y que dicha ideología es importante por tener el carácter de objetivo y al mismo tiempo de estímulo para alcanzarlo, puede también convertirse en un obstáculo si su contenido llegara a ser excesivamente abstracto, o sea, si no mantiene una relación con las posibilidades de los procedimientos y medios de realización para alcanzar los fines idealizados. De tal manera que una ideología debe tener un orden en sí y a su vez estar ligada con elementos de la realidad inmediata y la factibilidad de los medios para su consolidación. Con todo esto queremos decir que si la ideología que recoge y fundamenta las aspiraciones de la organización gremial nacional no contribuyó a su consolidación y desarrollo debió ser porque

albergaba contra sentidos, carecía de homogeneidad, unidad y posiblemente con
vicción.

Una rápida lectura del documento "Manifiesto del Artesano", además de revelar una actitud angustiada cae en unas posturas de recomendación que desconoce las posibilidades de lo que ya es un hecho, el crecimiento de la artesanía contemporánea. Finalmente el escrito toca verdades incoherentemente con visos de exhibición. En la "Declaración de los Artesanos de Colombia", III/73, transcribe en uno de sus puntos: "...Las asociaciones de artesanos ya fundadas son base sólida para dar el paso hacia la organización de una Federación o Asociación Nacional que sirve de instrumento de defensa de todos los artesanos del país y de fuerza respetable para buscar el apoyo a los artesanos en las entidades oficiales y entre los colombianos en general". En primer lugar, y en segundo los hechos posteriores manifiesta una sobrevaloración del estado estructural y operacional de las agremiaciones locales del momento, las cuales dieron lugar a nuevos grupos duplicándose en cada localidad, como indicativo de la diversidad y divergencia en los intereses concretos, mimetizados en las fórmulas generales. De otra parte tal vez había sido mejor asignarle a la organización nacional un papel de desarrollo (que implica la defensa y la respetabilidad de sus integrantes), para convertirse en el instrumento de realización de las expectativas reales y acordes con la naturaleza de cada uno de los oficios en función de los correspondientes niveles de profesionalidad, y no simplemente en una intención de apoyo.

En el mismo documento aparece otro punto cuyo significado es importante y conveniente de tener presente en su verdadero significado: "La artesanía es región de PRODUCCION que puede convertirse en factor fundamental de la economía nacional, y además contribuir al mejoramiento económico y social de nuestro pueblo, constituye elemento cultural permanente en la afirmación de la nacionalidad que distingue a Colombia como País Independiente y Soberano". Dos aspectos importantes se deben destacar de la profundidad y amplitud de este punto. En primer lugar el derecho de relieves el problema central, o sea, el fenómeno de PRODUCCION, que sabemos se enmarca en los niveles menos complejos del sector de transformación. En segundo lugar, conduce a la inferencia de la necesidad de establecer una metodología de trabajo que comprenda todos los aspectos prácticos (económico, técnico, artístico, laboral, -
científico y calificación

clasificatorio y calificativo, relaciones claras de producción - oficio, productividad, etc.,)

La Federación en mención produjo un documento en el que además de otras inconsistencias, transcribimos la siguiente: "... Las personas así entendidas son entes abstractos, y no se puede pensar simplemente en el potencial que representa sino en las formas de realizarse, que están enmarcadas por el trabajo (práctico e intelectual). Así, los individuos reciben la calificación de personas precisamente por su facultad de trabajo, y la característica del trabajo del artesano lo hacen en primer término un productor. De tal manera que para dignificar la condición humana se hace dignificando las condiciones de trabajo.

Finalmente, este resumen corresponde particularmente al área artesanal urbana, considerada como parte de una masa poblacional en proceso de reestructuración del comportamiento cultural, mediante una búsqueda de ubicación en el contexto económico y dentro del campo de las actividades productivas, que ha alcanzado en diferentes grados de integración, consideramos como diferentes niveles profesionales. Todo este resumen respecto a algunas características de la ideología es tomado en cuenta por su contribución al esclarecimiento de las expectativas y a su diferenciación de la argumentación demagógica. Pues fue así como de planteamiento relativamente claros se fue convergiendo hacia consideraciones abstractas y generales que les dificultaron el delineamiento específico de estrategias metodológicas de trabajo conforme a la esencia del problema artesanal.

e.- Fallas Estructurales:

Desde el punto de vista estructural y operacional, la organización nacional estaba destinada a desintegrarse, por numerosas razones de las que anotaremos algunas de trascendencia.

Se puede hacer una síntesis de las inconciencias estructurales de la organización nacional, (que se pusieron de manifiesto al chocar los intereses ante las finalidades del trabajo inmediato que proponían los respectivos interesados), mediante el siguiente cuadro:

PRODUCTORES

	PERMANENTES	EVENTUALES
A	Producción Línea de Producción Creadores Profesionalizados... Dominio tecnológico Trabajo regulado Estabilidad Actitud empresarial	Subsistencia Diversidad de oficios Reproductores En busca de profesionalización Estado experimental Trabajo irregular Veleidad Actitud obrera
B	Mecanismos de producción Oportunidades de trabajo Calidad Selección Comportamiento regulado Claridad ideológica Oportunidad de crédito Actividad organizativa	Mecanismos de mercadeo Ocasiones de figuración Cantidad Vetos Comportamiento oportunista Especulación de fines Oportunidad de auxilios Activismo procelisista

El cuadro de comparación por parejas recoge dos aspectos especialmente, de una parte aspectos con relación a la actitud profesional y de otra con relación a la organización, pues obviamente ambos influyen en la estructura y función del gremio. La estabilidad estructural de la organización se complica cuando entre los dos elementos en consideración se da, como sucede en la realidad, una línea de gradualidad.

Tomaremos algunas parejas comparativas para comentarlas. La pareja Mecanismo de producción - Mecanismo de Mercadeo dice de las expectativas que se crean por parte de los sujetos según su nivel profesional ante la organización gremial. Es de suponerse que los artesanos ubicados en una línea de producción

no tienen mayores problemas de materia prima, no ser en los mecanismos de distribución o limitaciones en el volumen, que probablemente se remiten a la capacidad de instalación, de tal manera que la demanda le relieves sus problemas en las condiciones de trabajo. Mientras que el productor eventual (que indudablemente tiene mayores problemas en sus condiciones de producción) tendrá dificultades para la venta de sus bienes seguramente por la deficiencia en calidad, el acabado, la construcción, la imprecisión en el uso u otras causas que lo obligarán a estar buscando clientes en diferentes lugares, pues la naturaleza de su trabajo no le permite establecer una relación de regularidad con un grupo delimitado de consumidores o distribuidores, quienes no intentarán repetir la transacción. Por tanto las expectativas son disímiles de principio.

Dicha situación fue creando una competencia entre los artesanos por su calidad productiva, cuyas divergencias aumentan por las diferencias del nivel profesional de cada uno. De tal manera que el motivo inicial de la organización (el mercadeo) nacional y local produjo dificultades en la participación de los artesanos en las ferias y en el mercadeo mismo, que representaban problemas internos de la organización y que quisieron resolver con actitudes represivas y autoritarismo. O sea, que el fundamento de la organización (el mercadeo) reaccionó en contra de la composición de la misma, invalidando parte de sus objetivos.

Si a la situación anterior se le suma la divergencia en los criterios de selección para el ingreso a las asociaciones y grupos, es indudable que la situación tomará un matiz de fuerza que terminará en división inevitable. El paralelo Calidad - Cantidad, si se toma por el primer término puede resolver la cuestión del segundo término mediante la elaboración de una escala de calificación profesional artesanal. Pero se optó por la cantidad y el ingreso a la organización se hizo indiscriminado, dando lugar a que creciera la expectativa alrededor de las ferias, reforzada por dos circunstancias más, una consistía en la obligación de pertenecer a algún grupo para poder utilizar la feria como oportunidad de mercadeo, la otra se apoyaba en los beneficios económicos que tales eventos comenzarían a originar, cuyo disfrute corrió a cargo de "especialistas en organización" a cuyo alrededor fue surgiendo una pequeña élite, la cual opuso a los criterios de selección el autoritarismo de los vetos. Y de ese modo iniciar un proceso de desdoblamiento de la organización tanto en el nivel nacional como en el local, donde se busca eliminar la oposición dividiendo las

asociaciones o creando nuevos grupos, conformándose con armar una Junta Directiva o simplemente con conseguir el apoyo de un delegado a pesar de no tener respaldo. Circunstancia con la que la actividad que debían desarrollar los gremios en procura de su estabilidad se convierte en activismo proselista para armar congresos,

Así, al imponerse el criterio de la cantidad (ya que establecer una estrategia de calificación y determinar la correspondiente ubicación con sus respectivas expectativas dentro de la organización, no ha sido tarea fácil y menos en ese momento), fué pasando la organización a manos de artesanos considerados como productores eventuales (integrado por el núcleo poblacional que hemos descrito en proceso de reubicación cultural mediante una experimentación en nuevos oficios que implica nuevas formas de comportamiento). Todo ello le imprimió un desenvolvimiento particular a la primera experiencia de organización gremial de los artesanos de este siglo. Pero sin salirse de la inquietud central, a pesar de tener algunas variantes, que se mantuvo alrededor del mercado.

Por efecto de los conflictos de la divergencia de criterios, fines y métodos de realización y como consecuencia del proceso de división, las agrupaciones que habían mantenido su unidad interna resolvieron unirse para formar otra organización de alcance nacional. Sus divergencias eran más que todo de forma y poco o nada de fondo. El objeto era retornarle al gremio los procedimientos democráticos de participación y la sustitución paulatina, en lo posible, del mecanismo de las ferias por almacenes asociativos, que fueron a su vez medios de distribución de herramientas de trabajo (la ausencia de una actitud empresarial de los aportantes y de mecanismos administrativos condujeron a la quiebra de estos experimentos). De todos modos mantenía la expectativa central del mercadeo. De tal manera que se puede decir que como producto de la dinámica de trabajo, con la nueva unión nacional hubo principalmente una sustitución de mandos y que al recrudecerse la pugna por el liderazgo ante el intento por recuperar toda la unidad nacional, se produjo la función momentánea entre las dos organizaciones que precipitaría la desintegración total. De ese modo el nuevo grupo del nivel nacional sólo fué una reacción propia del mismo conjunto de circunstancias e influencias del movimiento de la organización nacional. Los orientadores eran los mismos líderes que protagonizaban el conflicto por efecto de las condiciones que encarnaban, y su trabajo se constituyó en una respuesta permanente a las opiniones y determinaciones a la Federación.

Las circunstancias generales se mantenía iguales y los artesanos tradicionales y los demás de alto nivel profesional se mantuvieron a la expectativa. Todo parece quedar como al comienzo, aunque enriquecido con la experiencia de los acontecimientos.

Un documento elaborado por parte de los propios protagonistas, que representan como trabajo institucional a nombre de la Asociación de Artesanos de Bogotá (que junto con las asociaciones del Valle y del Guindio han mantenido la vanguardia del movimiento), condensa la situación final en una serie de preguntas, que presentan como una denuncia ante el propio movimiento gremial, de las que transcribimos las más significativas:

1.- Qué paso con los objetivos gremiales (seguridad social, fomento a la artesanía, comercialización, crédito, legislación artesanal, entidad de fomento real, recreación y cultura, promoción de líderes).

2.- "Donde está la relación con las entidades estatales y privadas ..."

3.- "Que programar de trabajo ha sido real y realizado ..."

4.- "En qué estado se encuentran las asociaciones (No tienen un orden sus condiciones y mecanismos de funcionamiento; las Juntas Directivas no se reúnen ni convocan a los socios; la gente no participa; los mercados cada día se ven atestados con mercancía más irregular". Se programan varios en una misma plaza durante el mismo año saturando las ciudades, volviéndose perjudiciales para muchos artesanos por falta de una programación adecuada y de propuestas serias ante el Estado".

Las fallas se pueden resumir en tres puntos:

1.- Existió una incorrelación entre el sistema de agrupación (Las condiciones para poder formar parte de un grupo) y la identidad y unidad de condiciones e intereses, según se expresa en la ideología.

2.- Existió una inconsistencia funcional en la unidades básicas de la organización, asociaciones y demás organizaciones locales, tal como lo declara el documento producido por la Asociación de Artesanos de Bogotá. Situación es-

ta que representa el mayor problema y que deja sin respaldo a los líderes ni representación a los artesanos.

3.- Los elementos integrantes a su vez recorren una escala de diferenciación profesional que culmina en diferencia de expectativas y multiplica las funciones de la organización y dificulta las posibilidades de realización de sus tareas.

No obstante lo poco alagador de la experiencia, es preciso tener en cuenta uno de los trabajos importantes que se hizo a nivel nacional y que contó con la contribución de las asociaciones y demás grupos artesanales del País y aún cuando no se encontraban reunidas en fundión de movimiento nacional, trabajo que consiste en haberse llegado a realizar las definiciones de Artesanías, Artesano, Taller Artesanal y la clasificación de la artesanía. Instrumentos lógicos de trabajo con los que se han continuado un proceso de análisis sobre el estado y naturaleza del sector artesanal, y que continuarán sirviendo de marco referencial a las futuras investigaciones.

La conclusión más importante que se puede extraer de la experiencia en los años anteriores es la necesidad de realizar un trabajo de reestructuración y reorientación de objetivos prácticos e ideológicos a nivel de las unidades básicas: La organización local en función de las condiciones mínimas de unidad de intereses.

NEHR

IV. UNIDAD DE INTERESES Y OBJETIVOS EN LA ORGANIZACION GREMIAL ARTESANAL

De acuerdo a como han sido definidas la Artesanía y el Artesano, es consecuente que la base de sus intereses esté fundada en las condiciones del trabajo productivo y en el conjunto de expectativas de productividad y calidad resultantes. Por lo tanto es adecuado hablar primero brevemente de algunos de los elementos que forman parte integral del conjunto de circunstancias del trabajo, de donde emanan los intereses de los artesanos, considerados como agentes económicos que buscan la introducción de pautas de desarrollo y esquemas metodológicos de integración al sistema socio-económico nacional, mediante la organización del sector.

1.- Factores de la producción

Con miras a despertar en los artesanos una conciencia clara de empresarios y de la necesidad de la organización gremial, iniciamos esta enumeración de los elementos más influyentes en la eficiencia y desarrollo de la productividad, sentando un par de ideas acerca de las condiciones de la producción y que son problemas a solucionar mediante la creación de la estructura organizacional del sector.

a- En cuanto a los niveles profesionales y promedios de ingresos, se trata de la relación que existe entre el nivel de destreza, los precios y los costos. Es así como el bajo nivel de ingresos que argumentan algunos productores (en proceso de formación), se deben en parte a que en el ambiente económico existe un escalonamiento en las habilidades para el trabajo permanentemente ejercitadas, que se aprecian a través de métodos de calificación profesional: demostraciones, concursos, exámenes, rendimiento, éxito económico, prestigio profesional y otros que a su vez pueden ser captados en forma intuitiva y que operan en el momento de las transacciones comerciales (aunque no siempre de manera exclusiva ni con la misma intensidad). Obviamente tales productores corresponden a los niveles bajos de profesionalidad (a los de aprendices u operarios ayudantes por ejemplo), que se reflejan en la calidad de su producción. Y aunque no existen sistemas exactos de valoración para los diferentes escalafones, si se reconoce el derecho a un promedio de ingresos por cada escalón. En otros términos la cuestión se entiende como control de calidad,

o simplemente calidad o destreza, manifiestos en el producto (síntesis de las condiciones y elementos del trabajo), y en la capacidad de éste para imponerse en la competencia. El ambiente competitivo está compuesto en parte por el mejor uso del desarrollo tecnológico, de los métodos de eficiencia, del crecimiento de las destrezas, de la profundidad del espíritu inventivo y creativo, en cuanto hace referencia a cuestiones concretas de trabajo.

De tal manera que en el mercado un producto recibe en retribución a sus productos el equivalente no sólo a la cantidad de fuerza de trabajo invertida en la elaboración de los bienes, sino también al del nivel profesional de dicho trabajo, a través del mecanismo de la oferta y la demanda, aunque de manera fluctuante según la disponibilidad real o artificial de recursos. Por eso las pérdidas de algunos artesanos al utilizar los mecanismos de mercadeo, no siempre constituyen verdaderas pérdidas con relación a sus condiciones específicas de trabajo, sino simples pérdidas en relación a sus aspiraciones de ganancias no debidamente calculadas ni proporcionalmente proyectadas.

De tal suerte que la cuestión de la organización gremial también puede entenderse como un asunto de control de calidad, es decir, como un sistema para el ordenamiento y procedimiento de un conjunto de elementos que van a caracterizar una estructura de trabajo y su funcionalidad. De ese modo, como hace el artesano calificado en su taller, se trata de evaluar tales elementos, materiales, equipo de trabajo, condiciones y sistemas de procedimiento, para integrarlos a un ritmo de productividad que culminan en un producto.

b- Los costos, como método de cuantificación de los elementos que intervienen para la corporización de un artículo, son factores de organización que expresan las condiciones en que se realiza el trabajo, conforme a las condiciones de desarrollo alcanzados por la sociedad, que dentro del desenvolvimiento de la división social del trabajo a través de la especialización de los oficios (y por consiguiente de la profesionalización del trabajo), se distribuye entre los diferentes grupos y niveles de producción, la creación de los diferentes bienes con que se satisfacen las necesidades individuales dentro de circunstancias sociales de convivencia. De esa manera, los costos no sólo son un sistema de cuantificación de los esfuerzos e insumos para la producción de mercancías, sino también un selector del tipo de bienes que es conveniente realizar dentro de situaciones específicas; es el método por el que un arte

sano no sabe cuando debe adaptar o abandonar una línea de producción por sus conveniencias o inconveniencias frente a la competencia.

c- Otro aspecto importantísimo para el mejoramiento y desarrollo de las condiciones de trabajo es la periodización de las jornadas de consumo de fuerza de trabajo, que comúnmente se entiende como horarios de trabajo, que permiten la creación de un ritmo de productividad y de desarrollo de destreza para el trabajo (mediante la adaptación armoniosa del sistema neuromuscular a una serie adecuada de movimientos y tensiones necesarios para el manejo de herramientas determinadas de trabajo y para llegar a las formas de los objetos y el volumen de la producción), que culminan en una línea evolutiva de creatividad y producción, dentro de los principios profesionales de un oficio.

d- Por su parte la cuestión tecnológica representa la mejor circunstancia para la comprensión del carácter de la fuerza de trabajo como factor de calidad y no simplemente de cantidad. Si bien es cierto que a las máquinas y herramientas corresponde parte de la calidad en el acabado de los objetos, su mayor condición como aspecto complementario del trabajo es precisamente el de satisfacer las exigencias de cantidad para dejar a la mano de obra calificada (como síntesis de la creatividad con la que se combina permanentemente), el aspecto esencial de la calidad, más aún tratándose del nivel de producción artesanal. A los elementos complementarios del trabajo (máquinas y herramientas), se deja la acción repetitiva y rutinaria de los procesos de producción. Así, que, de otra parte, por la cuestión tecnológica se desmistifica la presunción de que sólo es artesanal lo que ha sido hecho estrictamente a mano, cayendo así en las manualidades o simple manualismo, para dejar en claro que la mano de obra representa alta habilidad, suma destreza, calidad, no mera cantidad que corresponde con más propiedad a los implementos mecánicos, que también son importantes en el nivel artesanal de producción y por tanto motivo de interés ante el trabajo y su organización.

e- La coordinación de los elementos materiales (materias primas, materiales complementarios y equipos técnicos de trabajo), con el elemento humano es de gran importancia, ya que su adecuada combinación, conforme a las condiciones modernas (que tecnológicamente influye todos los niveles de producción y todos los sectores), representan las posibilidades

de los resultados óptimos , exigidos para la participación adecuada en la competencia. Dicha coordinación realizada técnicamente a través de los métodos de la administración , la dirección administrativa. Actividad por medio de que se completan o complementan aquellos elementos o condiciones con que no cuenta en un momento dado la unidad de producción.

Aquí se encuentra el crédito entre otros, dentro de las diferentes formas de ejecutarse y con el que se demuestra con mayor claridad que el manejo del dinero es un arte que implica unas reglas de juego muy precisas, que representan relaciones sociales de producción y de trabajo, tan importantes como el dominio de procedimientos técnicos , la destreza, los implementos de trabajo, las relaciones con otros productores y otros sectores de la economía nacional. De tal manera que la Dirección Administrativa maneja el crédito considerándolo como una inyección de recursos materiales para la operatividad o incremento del rendimiento de las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta la proporción de las nuevas dimensiones de la producción en volumen y calidad , el alcance de las responsabilidades de recuperación y su efecto frente al ahorro y/o capitalización, como indicadores de prosperidad y buen uso de los factores de producción y de la relación de trabajo y producción con otros productores. Factores cuya coordinación implica sistemas de organización interna y externa a la unidad de producción , que no sólo justifican sino que motivan la organización gremial.

Dentro de la cuestión Administrativa cabe señalar los asuntos del mercadeo, que de antemano han supuesto la observación de una serie de necesidades por satisfacer , la clasificación de una serie de medios de distribución , las temporadas de consumo habituales por la población regionalmente observada, las técnicas de venta , los determinantes de la competencia y los precios.

f- Por supuesto que uno de los factores esenciales de la producción está representado por el diseño , como instrumento lógico y material de la organización de la producción, que comienza con la concepción del producto a partir de la función que va a cumplir , la forma que debe dársele para que además de satisfacer eficientemente una necesidad por sus dimensiones , las posibilidades de los materiales que resistan el uso natural, adquiera una corporización estética que satisfaga al espíritu ; que sigue con el ordenamiento de los elementos con que se va a elaborar(materias primas, herramientas, máquinas, niveles profesionales de trabajo) , los procesos mismos de elaboración , las

posibilidades de distribución y la utilización de los objetos. De tal manera que el diseño es el trabajo de investigación para la realización de un producto que comprende varias etapas de análisis y procedimientos cualitativos y cuantitativos. Así el diseño es una herramienta de organización fundamental en la relación del trabajo en la Unidad de Producción, constituyéndose en el marco estructural de la productividad del trabajo.

Desde el punto de vista de los conceptos y experiencias del diseño, los factores de la producción frente al problema de la organización, definen una metodología de trabajo que cuenta con tres frentes simultáneos con un conjunto de relaciones de dependencia y efectos mutuos: producción; productor y producto. El orden de prioridades entre ellos depende de los fines que persiga el nivel de organización que se quiera realizar. Los tres frentes se integran en la unidad de producción, que como se ha dicho en otra parte, está materializada en la dinámica funcional del taller. Esta metodología de trabajo frente a la organización gremial es la que se debe inferir de la tesis central, en la que se sostiene que la artesanía es una cuestión de producción en un nivel determinado.

2.- Base y origen de los intereses

Obviamente, por su condición de productores de un nivel determinado y de unas características específicas, los artesanos se encuentran unidos en su identificación alrededor de unos intereses y necesidades enmarcadas por las condiciones de la producción. Tales intereses y necesidades materializados por los factores mismos de la producción, como los condicionantes mínimos que circunscriben el panorama de objetivos y aspiraciones de prosperidad y desarrollo fundados en el trabajo.

Así las herramientas, las máquinas, el equipo tecnológico de trabajo, el espacio, los sistemas de producción, las materias primas, los costos, la calidad productiva, los sistemas administrativos de dirección, el intercambio, el crédito, las posibilidades de capitalización y ahorro, el diseño, los conocimientos, las experiencias y demás factores de la producción representan las formas concretas de los intereses y las necesidades que inspiran la comunidad de objetivos de los productores. Esta comunidad de intereses implica gradaciones consecuentes con el nivel profesional y con la especificidad de dicha profesionalidad. Es decir, los intereses y las necesidades se clasifican entre generales y específicos. Los generales están

representados por las condiciones generales de la producción, mientras que los intereses y necesidades específicos se originan en las especificidades de un oficio, de una profesión. De esa manera, en cualquier rama de la producción son imprescindibles las materias primas. Pero éstas cambian según el oficio. Las modistas necesitan telas, el sastre paños, el ebanista, el tomero, el tallador necesitan las maderas, el ceramista la arcilla, el tabartero los cueros. De esa manera el oficio va concretando el punto de partida de los intereses y la naturaleza de los mismos.

De la misma manera dentro del oficio, el nivel profesional contribuye a delimitar aún más el carácter de los intereses. El nivel profesional en un oficio es inversamente proporcional al número de líneas de producción y más aún con respecto a la diversidad de oficios que pretenda realizar un productor. Es una situación completamente diferente a la del comercio, cuyas unidades de distribución se garantizan un mayor éxito en la medida de la diversidad de los bienes que vendan. Pues los intereses y las necesidades se desprenden de la naturaleza del trabajo y del ritmo de realización, que a su vez se desprenden de las condiciones concretas en que es posible el desarrollo de dichas condiciones de trabajo, las cuales remiten a la observación de las peculiaridades funcionales del taller de trabajo, que delimita y escenifica las posibilidades de la producción y por consiguiente del trabajo requerido. De tal manera que en el taller, el oficio como sistema lógico de procedimientos, ordenados al rededor de los procesos de producción mínimos e imprescindibles para la obtención de los bienes, contribuyen a crear sistemas de comunicación que funcionan como ambiente de participación por la regularidad de los movimientos y las ideas matrices que deben compartir los oficianes, ampliando el margen de las posibilidades de comprensión y por lo tanto de colaboración, lo cual permite la coordinación de las voluntades.

Estas ideas contribuyen a explicar un poco más la tesis acerca de que la organización gremial nacional experimentada estaba estructuralmente destinada a desajustes permanentes y a cambios en los objetivos según los directivos de turno, por cuya profesión real enfocaban las soluciones supuestas desde el punto de vista de esquemas lógicos personales, de escasa proyección sobre la situación del sector artesanal. La política de masificación fomentó el ingreso sin criterios de identificación profesional ni de calificación de destreza, generando una diversidad de puntos de vista y voluntades para la comprensión y toma de decisiones acerca de las finalidades, que sólo podían conciliarse con relación a uno sólo de los factores de la producción, el de mercadeo, y tampoco de mane

ra eficiente, pues la heterogeneidad en los niveles profesionales de trabajo, manifestados en diferencias de calidad de la producción, crearon por su parte formas arbitrarias de competencia entre los artesanos del mismo oficio.

En conclusión, los intereses y necesidades que unen a los artesanos nacen en las condiciones de trabajo que los envuelve de manera concreta, son efecto directo de los factores de la producción que les sirven de medios de identificación, de ordenamiento en base a sistemas de prioridad, según las circunstancias de posibilidad y dificultad para la realización del trabajo, conforme a las condiciones imperantes y resultantes del desarrollo histórico-social. De esa manera la base de dichos intereses se estructura en los sistemas de trabajo que conforman un taller de producción, o sea que la base esencial de formación y madurez de los intereses de los artesanos está en sus unidades de producción, en cuanto que ésta es la estructura funcional de las posibilidades de la producción en sus relaciones íntimas con el trabajo. Las posibilidades de unidad y coordinación de esfuerzos, para crear las condiciones óptimas de trabajo y prosperidad, nacen de la comunidad de intereses y necesidades específicos efectivamente sentidos en cada uno de los niveles profesionales del trabajo. De tal suerte que el oficio opera como el marco de referencia dentro del que se dan y se encuentran los elementos para la formación e identificación de los intereses, que permiten la coordinación de esfuerzos y voluntades, lo cual va formándose a través de la práctica permanente dentro de las condiciones reales tangibles de la estructura y funcionamiento de los talleres.

3.- El agente de Organización

Con miras a la formulación de las pautas y criterios de organización, el primer paso metodológico ha consistido en la identificación y delimitación del marco generador de intereses y necesidades en segundo lugar se debe identificar el elemento que ha de constituirse en el "agente básico" de la organización. Para tal efecto debemos remitirnos a la tesis ampliamente demostrada y suficientemente sostenida, además constantemente reiterada en este ensayo: "La cuestión artesanal es una cuestión esencialmente circunscrita a la producción, que corresponde a los sectores de la transformación y de los servicios, en un nivel de relativa simplicidad tecnológica en cuanto a la aplicación de equipos, pero de alta calidad en la fuerza humana de trabajo. Por consiguiente, la organización debe estar en íntimas relaciones con las condiciones de la producción, estructu

rase con los agentes de la producción en sus diferentes dimensiones y en los diferentes niveles de organización, conforme a la naturaleza de sus intereses y necesidades.

Pero el término producido constituye un concepto que involucra una gama casi infinita de actividades que indican la manera como es posible realizar la obtención de los bienes. Es decir, la producción en sí misma no existe. Su realidad se fundamenta en esas formas particulares de actividad que combinan un conjunto (de dimensión variable) de elementos materiales y humanos, para la obtención de unos bienes mediante los que se satisfacen las necesidades en condiciones sociales. Por lo tanto, la noción de producción adquiere sentido frente a la sistematización de un conjunto de actividades que generan una frecuencia de movimientos, relaciones, uso de objetos, personas, en un espacio delimitado y permanente. En palabras más escuetas, la producción se hace intangible como noción operativa ante la observación de la estructura y funcionamiento de un taller. Así, toda la producción del sector de transformación (e inclusive buena parte del sector de servicios), se lleva a cabo en talleres y fábricas, que constituyen el aspecto material de las unidades de producción.

Por lo tanto el factor humano es un elemento esencial y hasta imprescindible en muchas de las actividades o fases productivas, pero en ninguno de los casos es suficiente en sí mismo, requiere de la complementación de otros factores, otros elementos mínimos sin los que no es posible la producción de bienes, que puede incluir a otros individuos en una situación de coordinación de sus fuerzas y habilidades. Circunstancias todas que hacen que la producción se realice in cuestionablemente bajo condiciones de coordinación de elementos (en mayor o menor grado de eficiencia), que conforman estructuras mínimas, representadas por los talleres en su realidad material y que desde el punto de vista de su dinámica funcional (de mayor o menor grado), se ha denominado unidad de producción, de la que los productores son parte importante, muy importantes, pero sólo una parte que sí pueden representarlas, como lo hacen según su nivel profesional.

El elemento que se presenta ante la observación y el análisis como el agente de organización es La Unidad de Producción. Ella es motivo de la aplicación de métodos de organización tanto para el buen funcionamiento de su estado estructural interno, sino como también para la mayor coordinación de sus elementos y dinámica con las circunstancias externas, importantes desde el punto de vista de la organización gremial, haciendo que el gremio se convierta en una unidad de

producción mayor. Ella a su vez ofrece la objetividad mínima necesaria para ordenar los intereses y las necesidades, para la realización del trabajo productivo, en programas de trabajo para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de la productividad. También posee un principio natural de calificación del nivel profesional de la mano de obra, mediante la asociación entre los propietarios de los talleres y los productores de un mínimo de destreza y responsabilidades frente a la producción, a pesar de no ser en la actualidad una realidad completamente generalizada. Es decir, entre los propietarios de talleres se cuentan artesanos que a pesar de tener que calificarlos como oficiales si tienen un nivel profesional aceptable, particularmente a nivel de su sentido de responsabilidad ante compromisos con la producción y sus sistemas de relaciones sociales y de esto cuando las unidades de producción han alcanzado un mínimo de productividad. De otro lado, cuando las unidades de producción están constituidas por cooperativas de producción, talleres asociativos, u otras formas asociativas de producción, la responsabilidad administrativa y la representación ante terceros generalmente recae entre los productores más diestros, a quienes se pueden considerar del mismo estrato profesional de los propietarios (sin confundirlos). Esto hace que la representación de las unidades de producción ante las organizaciones gremiales se haga a través de quienes asumen la responsabilidad de la producción en sus respectivas unidades, una vez definidos sus principios de trabajo, sus intereses y necesidades en torno a los factores de la producción.

Estructura de la Organización :

Pero la identificación del agente de organización no es suficiente para llevarla a cabo. Es necesario además un marco estructural de conformación y de limitación que mantenga la dinámica operacional de las unidades de producción en sus proyecciones en el campo de la producción. El enlace de los elementos de dicha estructura debe estar definida por la unidad de intereses y necesidades, para mantener en primer lugar las posibilidades de la producción y en segundo lugar para garantizar las oportunidades de desarrollo, la delimitación de intereses y necesidades alrededor del trabajo contribuye a puntualizar los objetivos. Todo ese juego de reglas y relaciones entre las unidades de producción está circunscrito por las características de cada oficio, que influye en la naturaleza e intensidad de las expectativas. De ese modo la condición estructural de la organización gremial, de mayores posibilidades funcionales está representada por el oficio. El oficio demarca la naturaleza y congruencia de los intereses y objetivos, y el taller los experimenta como necesidades en los distintos aspectos de su funciona-

miento. Por eso las relaciones entre el oficio y sus respectivas unidades de producción han sido históricamente estrechas, especialmente en las épocas de oro de la producción artesanal (y en otros períodos históricos). Por el oficio sus unidades correspondientes fortalecen sus condiciones de trabajo, a través de la coordinación de experiencias, conocimientos, expectativas reales, voluntades, es decir, a través de proyectarse sobre el conjunto de relaciones sociales de producción que se tejen alrededor de cada unidad productiva, mediante las que se puede forjar un campo productivo.

Por la presencia de elementos comunes dentro del oficio y por la familiaridad que adquieren los productores, en virtud a la existencia de un ritmo de trabajo mínimo (que es una de las condiciones fundamentales para que exista el oficio, y no sólo como trabajo, sino también como ambiente de creatividad), es por lo que aquellos están en mejor posibilidad de entender la naturaleza de los problemas específicos de las unidades de producción, e intuir, por lo menos a nivel sensible, las soluciones posibles. Además, dicha comunidad de circunstancias dan las mejores posibilidades para que los productores encuentren verdaderas oportunidades de participación en los mecanismos de dirección de los gremios, mientras que de otra parte se dan las mejores situaciones para el ofrecimiento y práctica de la colaboración.

Estas consideraciones contribuyen nuevamente a explicar otros efectos de la organización gremial nacional (y locales en muchos casos) ensayada en años pasados, respecto a sus fisuras estructurales. En primer lugar, el método aplicado tomó como pilar al líder y como procedimiento formativo la masificación indiscriminada sin mayores marcos de referencia funcional. Situación que convergió hacia el caudillismo partidista, por consiguiente el grado de cohesión siempre fué pequeño y matizado por el oportunismo. De este modo también se entiende la rapidísima formación de grupos que se creaban para servir de contraposición a las organizaciones locales y/o regionales que no aceptaban el tono o la naturaleza de las decisiones "nacionales"; o simplemente para justificar la pertenencia al sector artesanal.

La organización gremial republicana se estructuró en forma general, sin tener en cuenta la homogeneidad funcional de los oficios, como resultado de las circunstancias socio-políticas de la época que debían enfrentar los artesanos con estrategias políticas. La situación era defender la existencia y desarrollo del sector productivo de transformación contra el empeño de los líderes políticos de

orientar la economía nacional naciente excesivamente hacia el sector primario de producción (especialmente de materias primas) y de extracción minera para que su correspondiente comercio internacional, mediante el cual los comerciantes criollos se encargarían de la importación de manufacturas. Así, siendo uno sólo el objetivo y de la naturaleza genérica, la organización podía estructurarse en base a los propósitos generales: mantener el sector de producción de transformación y las oportunidades correspondientes de ocupación, de empleo. A su derrota de entonces se debe en gran parte el atraso y la desproporción de los desequilibrios socio-económicos actuales.

5.- Dimensión:

Volviendo nuevamente sobre las cuestiones metodológicas de la organización gremial, que define al oficio como la forma estructural más aconsejable, entra en consideración otro aspecto que juega grandemente con las posibilidades de cohesión de dicha estructura y hace referencia al alcance geográfico. Frente a este fenómeno es conveniente tener presente el principio lógico de que la extensión es inversamente proporcional a la intensidad (por supuesto que de acuerdo a la naturaleza de los elementos constitutivos existen márgenes de elasticidad), que la expresión popular traduce como "el que mucho abarca poco aprieta". Es decir, la extensión más recomendable es la que cubre el área geográfica del municipio, porque como determinante geográfico-cultural precisan los focos culturales de la tradición y/o modernidad. Además, su estado experimental e incipiente inducen a que los procedimientos del trabajo de organización se concentren en áreas geográficas y sociales determinadas por su delimitación de población y orientación cultural (tradicional o moderna), además de las posibilidades efectivas de la comunicación.

Finalmente, la cohesión y eficiencia de las organizaciones de más de segundo grado (fundadas en la representación a través de líderes), depende esencialmente del estado operacional y estructural de las organizaciones de primer grado. Por lo tanto la metodología del trabajo de organización debe comprender etapas y niveles que juegan directamente con consideraciones de tiempo y espacio.

6.- Ideología y Compromiso:

Otro aspecto que auxilia a la cohesión y coherencia de la estructura organizacional, es la adecuada idealización de los intereses y la satisfacción de las necesidades del trabajo como objetivos de la organización, para la caracteri-

zación de la organización como instrumento de productividad y trabajo profesional . Tales objetivos, resultantes de los factores de la producción , de su congruencia en intensidad y forma con la unidad de producción y el gremio, de los fines mismos frente a la organización , representan a su vez compromisos con la sociedad en general y la comunidad artesanal en particular . Estos compromisos, ordenados en reglas claras y efectivas de juego, a través de estatutos y reglamentos democráticos , efectivos y funcionales, deben asegurar las posibilidades de producción , caracterizada por su calidad especial , y con ello las oportunidades de trabajo y consecuentemente de creatividad y prosperidad; debe asegurar la creación de las condiciones mínimas para el desarrollo de la profesionalidad laboral artesanal y su respaldo legal , para fortalecer el sentido de responsabilidad cívica y social ; por sus compromisos se debe asegurar también la consolidación de una ideología ecuaníme con las actitudes propias de un pequeño empresario y la realización de tareas correspondientes como análisis y clasificación de sistemas de mercadeo ; capacidad de cambio y adaptación adecuados a las exigencias del consumo en géneros , volúmenes y tiempo; ampliación y mejoramiento de los aspectos tecnológicos y creativos; producción para los mercados locales, regularizada y debidamente diversificada: aprovechamiento racional de los recursos naturales y del desarrollo tecnológico moderno en cada uno de los aspectos de la producción.

En resumen , la metodología de trabajo implica un orden de identificaciones de los elementos que van a intervenir sustancialmente en la estructura de la organización. En primer lugar los intereses y necesidades al rededor de los factores de la producción , para su posterior operatividad como objetivos y compromisos . En segundo lugar, por la naturaleza del campo de observación y trabajo , definir al taller como el agente o sujeto de organización , ya que ellos son los que experimentan las necesidades concretas y tangibles de dotación de equipos , el suministro de materiales, la sincronización de movimientos y niveles profesionales de trabajo en base a los conocimientos y la destreza desarrollada, y todo esto para el debido funcionamiento según su línea de producción. En tercer lugar , recomendar al oficio como el elemento de referencia para la estructura de la organización , que a su vez sirve como el marco panorámico de la calificación profesional del trabajo de los productores, la cual comienza en el taller ; también porque el oficio puede llegar a funcionar como una gran empresa compuesta de pequeñas unidades de trabajo coordinado que en su proyección revasa a cada una de sus unidades independientes consideradas.

V FORMAS POSIBLES DE ORGANIZACION GREMIAL

Las organizaciones existentes actualmente dentro del gremio artesanal son: Taller Obrero Patronal; Taller Asociativo Urbano; Asociación; Corporación; Federación; Cooperativa y Federación.

1.- Taller obrero Patronal. Es aquel donde los medios de producción son de una sola persona, que puede ser el maestro artesano o cualquier otro.

2.- Taller Asociativo. Es aquel donde los medios de producción no son de una persona, sino que pertenecen a todos los asociados. Este tipo de taller supone dos objetivos indispensables:

a) El objetivo social que pretende la formación de una comunidad capaz de incrementar su propio ingreso; capacitación de las personas asociadas en alguna de las técnicas con la colaboración de instructores calificados; promoción de la comunidad; desarrollo del espíritu comunitario como una de las formas más eficaces para lograr alto rendimiento en el trabajo y la consolidación del trabajo en favor de las clases menos favorecidas.

b) Económico: paralelamente a los objetivos sociales descritos anteriormente se encuentran los objetivos económicos que se pueden sintetizar de la siguiente forma:

Producción a bajos costos y diversificación cada vez mayor de los diferentes productos artesanales; consecución e incremento de un amplio mercado interno y externo, que permita la venta de dichos productos, estableciendo para ellos la demanda de los mismos; la conformación de un taller como unidad de producción con su propia organización reconocida por la Ley (Personería Jurídica).

3.- , Asociaciones. Son un tipo de organización que reúne un grupo de personas afines a una misma profesión u oficio, con objetivos precisos y definidos, por medio de unos Estatutos. La Asociación está constituida sin ánimo de lucro y están también reconocidos por la Ley por medio de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia.

4.- Federación. Es una organización de segundo grado que -

tiene como finalidad unificar un grupo de asociaciones por departamentos o a nivel nacional, por oficio o profesiones afines con el objetivo de procurar entre ellas un entendimiento y una coordinación de sus labores y de su finalidad. Las federaciones no pueden estar compuestas sino por organismos de una misma rama.

5.- Confederaciones. Son organizaciones de tercer grado que agrupan una serie de Federaciones para lograr una coordinación y los objetivos propuestos por estas organizaciones.

6.- Cooperativas. Se entiende por Cooperativa una asociación de personas en número variable que se enfrentan con las mismas dificultades económicas y persiguen los mismos objetivos. Libremente unidos, sobre la base de igualdad de derechos y obligaciones, se esfuerzan por resolver esas dificultades, se administran por su cuenta y riesgo con miras al provecho material y moral común mediante la colaboración de todos, una empresa en la cual delegaron una o varias funciones económicas que responden a las necesidades comunes. Para aclarar más esta definición diremos lo que decía Fauquet "En la institución cooperativa cabe distinguir dos elementos conjuntos, social el uno y económico el otro.

1.- Una asociación de personas que han reconocido reconocen y continúan reconociendo, de una parte la similitud de sus necesidades y de la otra, la posibilidad de satisfacerlas mejor con una empresa colectiva.

2.- Una empresa común cuyo objetivo particular responde precisamente a las necesidades que deben satisfacerse.

Reglas Cooperativas de Organización y Funcionamiento.

No siendo la cooperativa pública ni filantrópica, ni tampoco una institución capitalista no es una sociedad de capitales, sino la persona humana, cuyas necesidades procura satisfacer su organización y funcionamiento se rige por reglas que le son peculiares, unas definen la relación entre los socios dentro de la asociación; otras, las relaciones económicas de cada uno de ellos con la empresa.

Estas reglas pueden reducirse a dos que no solo son características sino fundamentos, ya que de ellas se derivan todas las demás, y son la regla de igualdad y la regla de equidad.

Regla de Igualdad. Dentro de este tipo de asociación se ha impuesto la regla de igualdad entre sus miembros sin tener en cuenta las diferencias de razas, religión, opinión política, posición social o contribución a la formación de capital; todos los individuos cuyas necesidades pueden ser satisfechas por los servicios que presta la empresa, tienen para con la misma y dentro de ella los mismos derechos y deberes. Derecho de vincularse voluntariamente, obligación de evitar todo cuanto pueda ofender a las personas o herirlas en sus convicciones, perjudicando la cohesión de la sociedad; fiscalizar las operaciones y gestiones de las personas encargadas de realizarlas, ser elegido y elegir para ocupar diversos cargos en la asociación.

Como asociación popular la institución cooperativa no puede adoptar sino una constitución democrática.

Regla de Proporcionalidad o Equidad. Las relaciones de los socios con la empresa se rigen por la regla de proporcionalidad o equidad. Esta se invoca sobre todo cuando se trata de establecer los derechos entre los socios al superávit financiero. Después de constituir las respectivas reservas los superavit de la empresa cooperativa no se reparten entre los socios del mismo modo que las ganancias de una empresa con fines de lucro entre sus accionistas. En la cooperativa se atribuye a cada socio una cuota de superávit en proporción con las operaciones que ha realizado en la empresa, es decir participan en la distribución exactamente en la medida en que han contribuido al superávit: es lo que se llama retorno o bonificación.

Administración de una cooperativa. Toda cooperativa posee estatutos propios elaborados por sus miembros.

Los órganos de la cooperativa son los siguientes: Asamblea General, el Consejo de Administración, El Comité de Vigilancia o Control.

Para ser cooperativa se necesita que sus socios formen primero una asociación, lapso de tiempo durante el cual recibirán una educación cooperativa para luego conformarse como tal.

Existen otra serie de asociaciones de tipo m rno cuyos objetivos se han venido traduciendo en resultados.

ACCION COMUNAL. Los objetivos de la asociación de Acción Comunal son los siguientes:

Fomentar la cooperación de los vecinos de cada municipio, - aumentar y mejorar los establecimientos de enseñanza y restaurantes - escolares. Aumentar y mejorar los establecimientos de asistencia pública, los restaurantes populares y difundir las prácticas de higiene y - prevención contra las enfermedades, procurar un suministro equitativo de las aguas, cuyo uso pertenezca a varios riberanos así como adecuados sistemas de riego y drenaje, mejorar los puentes y caminos vecinales; organizar cooperativas de distribución y consumo; organizar bolsas de trabajo; fomentar el deporte y los espectáculos de recreación y cultura, alfabetizar y dar la educación fundamental a mayor número de ciudadanos, reforestar las zonas que lo requieran; estimular nuevos cultivos y procurar la sustitución de los existentes donde sea aconsejable; preparar a las comunidades en las regiones superpobladas para la migración hacia zonas aptas de mejorar y desarrollo; procurar la cría y consumo de aves, ovinos y otras especies con el objeto de mejorar - la dieta del ciudadano y el consiguiente desarrollo y obtención del ganado vacuno.

ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales, y en especial de las que le confieren los artículos 97 de la Ley 135 y 22 de la Ley 19 de 1.958, y

C O N S I D E R A N D O:

Que toda política de cambio social como la iniciada por los programas de transformación nacional, requiere una activa y dinámica participación del pueblo; que para lograr esta participación del sector rural es necesario promover la organización campesina en todo el país, procurando la incorporación de la población marginada al proceso de desarrollo y su intervención, de modo consiente y responsable, en los asuntos de interés público, de acuerdo con los objetivos consignados en el Decreto 2263, por el cual se organiza y estimula la integración popular.

Queda el fomento de las asociaciones campesinas agiliza la presentación de los servicios estatales, multiplicando sus efectos, - eliminando algunos factores que limitan el acceso de la población a -

la utilización de éstos y aumentando el número de sus usuarios,

Que uno de los propositos nacionales de las políticas de integración popular es la promoción y apoyo de las organizaciones populares, tales como Juntas de Acción Comunal, cooperativas, mutualidades, sindicatos, clubes, asociaciones de usuarios de servicios públicos y el fomento de la participación de éstos en la administración de los servicios que prestan las entidades oficiales o semioficiales.

Que el artículo 97 de la Ley 135 de 1.961 faculta al Gobierno para estudiar y reglamentar la coordinación local de los servicios relacionados con la actividad agrícola y ganadera y la unificación de las relaciones con los usuarios.

Que el artículo 22 de la Ley 19 de 1.958 faculta al Gobierno Nacional para encomendar a las Asociaciones de Usuarios funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos, o dar a estas Juntas cierta intervención en el manejo de los mismos.

D E C R E T A :

1. Registro de usuarios.

Artículo Primero. El Ministro de Agricultura llevará a un registro especial de los usuarios de los servicios relacionados con redistribución de la tierra, organización de la producción, crédito, alimentación y mercadeo y otros servicios relacionados con la actividad agropecuaria, que preste el Estado directa o indirectamente.

Parágrafo. Para los efectos de este Decreto, entiéndase por usuarios de un servicio la persona que lo haya utilizado, lo esté utilizando, o aspire a disfrutarlo.

Artículo Segundo. El Ministro de Agricultura indicará la participación que corresponda a las entidades oficiales o semioficiales que presten servicios rurales, o a las asociaciones privadas en la elaboración del registro

Artículo Tercero. El registro de usuarios es gratuito y no figurará en él la filiación política del inscrito. A cada inscrito se le entregará una constancia en la que figurará su nombre, documento de identidad, fecha y lugar de inscripción y los servicios de que es usuario.

Artículo Cuarto. La inscripción total de los actuales usuarios de los servicios estatales relacionados con la actividad agropecuaria se hará antes del 7 de agosto de 1.967. A partir de esa fecha, las entidades de que trata el artículo 1o. del presente Decreto, registrarán en el Ministerio de Agricultura, los nuevos usuarios de los servicios.

II. De las asociaciones de usuarios.

Artículo Quinto. Entre los usuarios de los servicios que presten las entidades oficiales y semioficiales de que trata el artículo 1o. del presente Decreto, se promoverá la formación de asociaciones y el fortalecimiento de las existentes que puedan cumplir funciones de las asociaciones de usuarios.

Parágrafo. Los servicios de que trata este Decreto, se prestarán preferencialmente a través de las asociaciones de Usuarios y de la que como tales puedan inscribirse de acuerdo con el artículo 7o. de este estatuto.

Artículo Sexto. Dentro del mismo plazo señalado en el artículo 4o. del presente Decreto, el Ministerio de Agricultura en asociación de las demás entidades públicas y privadas vinculadas al sector agropecuario, iniciará una campaña nacional de divulgación y un plan de capacitación de adiestradores, comunicadores y líderes, con el fin de promover, estimular y asesorar a las Asociaciones de Usuarios y otras organizaciones campesinas. Para tal efecto, el Ministerio podrá efectuar convenios con la Escuela Superior de Administración Pública, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria "Incora", la Federación Nacional de Cafeteros, Acción Cultural Popular y con otros organismos que considere conveniente.

Artículo Séptimo. En el Ministerio de Agricultura se registrarán las Asociaciones de Usuarios que se constituyen conforme el estatuto que se dice. El Ministerio dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de expedición de este Decreto, determinará las diferentes asociaciones que puedan inscribirse y los requisitos mínimos que deban reunir para tal efecto.

Parágrafo. Podrán inscribirse como Asociaciones de Usuarios las Juntas de Acción Comunal, Cooperativas, Mutualidades, Sindicatos Clubes y demás organizaciones populares, para lo cual no menos de un

60% de sus miembros deberán estar inscritos como usuarios.

Artículo Octavo. FUNCION DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1o. Elegir representantes ante las Unidades de Acción Rural y las Juntas, Comités o Agencias en donde se tomen decisiones sobre la presentación de los servicios a que se refiere el artículo 1o. del presente Decreto.

2o. Colaborar en la promoción, programación y aplicación masiva de la Reforma Agraria.

3o. Preparar la organización cooperativa de los usuarios.

4o. Pedir información sobre las actividades de las instituciones que presten los servicios a que se refiere el artículo 1o. de este estatuto.

5o. Presentar sugerencias sobre el mejoramiento de los servicios de que son usuarios, en especial los de capacitación, extensión, asistencia técnica, crédito y mercadeo.

6o. Desarrollar las actividades de administración, control y vigilancia que les sean encargados por los organismos oficiales o semioficiales.

7o. Colaborar en la planeación y ejecución de programas de desarrollo municipal, regional o nacional.

8o. Servir de agentes multiplicadores en los programas de investigación, fomento, extensión, educación y capacitación.

9o. Fomentar la utilización racional de los recursos humanos naturales, de capital, institucionales y financieros tanto internos como externos.

10. Promover la constitución de empresas agrícolas o industriales entre los asociados.

11. Estudiar y aplicar fórmulas para la constitución, mejoramiento y uso adecuado de la vivienda en colaboración con instituciones.

nes especializadas.

12. Fomentar organizaciones que permitan la incorporación de todos los niveles y sectores de la población rural a los programas de desarrollo y procurar el ingreso de todos los campesinos a estas asociaciones.

13. Estimular el entendimiento de los asociados que tengan capacidad de liderazgo.

14. Inculcar en los asociados el respeto a los valores espirituales y de la nacionalidad.

15. En general, promover la participación de las asociaciones en todas las actividades encaminadas al desarrollo integral de las comunidades.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura indicará la participación que corresponda a las entidades oficiales o semioficiales que presentan servicios rurales en la organización de asesoría técnica para las asociaciones de usuarios, a fin de hacer posible el cumplimiento de las funciones señaladas en este artículo.

Artículo Noveno. Con fundamento en el artículo 22 de la Ley 19 de 1958 las Asociaciones de Usuarios tendrán funciones de control y vigilancias y cierta intervención en el manejo, entre otros, de los siguientes servicios públicos, en la forma en que cada institución lo determine:

1o. Planeación y distribución del crédito rural.

2o. Labores de capacitación, asistencia técnica y extensión rural.

3o. Construcción y funcionamiento de centros educativos.

4o. Adquisición, clasificación, empaque, almacenamiento y distribución de productos agropecuarios.

5o. Vivienda rural.

6o. Acueductos y alcantarillados rurales y provisión de agua potable.

Artículo Decimo. Las Asociaciones de Usuarios colaborarán - Con la Juntas de Acción Comunal y las otras organizaciones populares en el cumplimiento de sus objetivos.

7o. Labores de granjas, centros de propagación, plantas de tratamiento de semillas, puestos de monta, servicios de inseminación y similares.

8o. Suministro de equipos, herramientas, vacunas, abonos, plagicidas, fungicidas y otros insumos.

9o. Construcción y funcionamiento de establecimientos destinados a la salubridad pública.

10. Planeamiento, construcción y conservación de los caminos vecinales.

11. Implantación y operación del seguro agrícola y ganadero.

12. Electrificación rural.

13. Utilización de aguas de uso público.

14. Suministro de especies forestales de los viveros oficiales.

15. Actividades relacionadas con caza y pesca.

16. Comunicaciones postales, telegráficas y radiofónicas en el sector rural.

III. Obligaciones de los funcionarios.

Artículo Once. Los representantes del Gobierno ante las Juntas Directivas de las empresas y establecimientos públicos descentralizados que presten servicios en el campo agrícola o pecuario, solicitarán la participación de las Asociaciones de Usuarios en las Juntas Directivas y Asesoras a nivel nacional, regional, departamental y local, Para ello presentarán las reformas de estatutos y de normas que fuere necesario modificar, a fin de que en ellas se otorgue representación con voz y voto, a las organizaciones de que trata el presente Decreto.

Artículo Doce. Además de las obligaciones consignadas en el artículo anterior, cada uno de los funcionarios locales encargados de dirigir la presentación de los servicios mencionados, se reunirá con representantes de las Asociaciones de Usuarios para examinar con

juntamente las actividades desarrolladas por las respectivas agencias y programar sus labores.

El Ministerio de Agricultura reglamentará la periodicidad, participación y funcionamiento de estas reuniones.

Artículo Trece. Las inversiones propuestas por las agencias locales con participación de representantes de las Asociaciones de Usuarios, tendrán prioridad y este criterio será observado por las ofinas principales en el momento de programar sus actividades y asignar fondos a sus respectivas agencias.

Artículo Catorce. Los funcionarios nacionales, departamentales, subintendenciales, comisariales y municipales, y de establecimientos públicos e instituciones de utilidad pública y social de entidades suboficiales o de economía mixta, que presten servicios rurales o colaborarán con los líderes campesinos en la promoción y organización de las asociaciones, facilitarán las reuniones y demás actos sociales de los afiliados y divulgarán los servicios de la entidad que representan, - pueda prestar a los asociados.

Artículo Quince. En armonía con el artículo 60. de este estatuto, las entidades que presten los mencionados servicios, se realizarán cursos para sus funcionarios con el objeto de lograr la imediata y efectiva cooperación de éstos en el cumplimiento de las normas de este Decreto.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en una institución de carácter gremial integrada por los productores de café - de las distintas seccionales del país previamente inscritos como miembros de ella y que cumplan las formalidades que determinen el Congreso Cafetero, las Conferencias Cafeteras, el Comité Nacional de Cafeteros y los presentes Estatutos.

La Federación es una persona jurídica de derecho privado que tiene como objeto principal la defensa de la industria cafetera o colombiana. En cumplimiento de esta finalidad y de acuerdo con las disposiciones de los Congresos Cafeteros y Conferencias Cafeteras, la Federación desarrollará las siguientes actividades principales:

Organizar y sostener una activa y adecuada propaganda al o

fé colombiano en el interior y exterior, buscando el aumento de su consumo.

Difundir en el país los mejores sistemas de cultivo y beneficio del café y los medios más adecuados para combatir las enfermedades y plagas de las plantaciones con el objeto de perfeccionar las condiciones de producción y calidad.

Divulgar por todos los medios de publicidad, instrucciones sobre el cultivo, beneficio y comercio del café y las informaciones atinentes a la solución de los problemas sociales de higiene, de la propiedad y del trabajo manteniendo permanentemente informado al gremio sobre crédito, finanzas y estadísticas cafeteras.

Enviar, cuando lo considere conveniente, expertos o comisiones a los distintos países productores o consumidores del grano a estudiar métodos de cultivo, beneficio, ventas y propaganda del café, asuntos de fletes, posibilidades de producción mundial y consumo, y en general, todo lo que directa o indirectamente se refiere a la industria y pueda traducirse a su utilidad.

Crear oficinas de propaganda y venta, comisión y depósito de café en el interior y en el exterior organizar, administrar o participar en bolsas cafeteras, cuando el Congreso Cafetero lo estime conveniente.

Adquirir para vender, alquilar, prestar o repartir entre los federados aquellos elementos necesarios o útiles a la industria, como semillas, maquinaria, abonos, plantas, animales, empaques etc., servir de intermediaria para la adquisición de esos productos y para facilitar la venta por medio de exposiciones, películas, anuncios, ferias etc.

Celebrar convenios con el Gobierno Nacional y con otras entidades sobre propaganda, manejo de impuestos, control de inversiones de estos mismos, prestación de servicios y, en general, sobre todo lo que tienda al interés del gremio cafetero y al progreso y mejoramiento de la industria y celebrar, de acuerdo con el Gobierno Nacional, pactos o convenios con las organizaciones similares de otros países-productores, sobre fomento de cultivos, propaganda, cuotas de exportación, precios transporte, banca, aduanas, impuestos y comercio cafetero.

Comprar café a los productores para la defensa de los precios y venderlo en el mercado del interior y del exterior o retenerlo en el país.

Llevar una completa estadística del ramo cafetero y mantener permanentemente informado al gremio, en sus diversas secciones, en lo concerniente a precios en los principales mercados, a existencias o ventas en los más importantes centros de distribución o consumo mundiales y sobre los prospectos relativos a la producción del café, y, en general, a todo lo que queda convenir para la buena marcha y organización de la industria cafetera. Igualmente corresponde a la Federación, en la República, la estadística de productores de predios cafeteros, de producción y costos, de productividad, finalmente la de todas las actividades cafeteras que puedan servir para la mejor orientación de la industria Colombiana.

Fomentar, apoyar e intensificar el establecimiento o desarrollo de industrias complementarias o beneficiosas a la explotación del café o que tiendan a incrementar el ingreso de los caficultores.

Defender en TODO MOMENTO, los derechos de los federados y de los cafeteros en general, sean cuales fueren las circunstancias o hechos que atenten contra tales derechos.

Procurar la conciliación de los conflictos de trabajo, intervenir en la fijación de salarios mínimos, costos, precios, cambios, exportación y demás providencias de carácter legal y oficial, que afecten los intereses de los federados, de los consumidores y de la industria en general, por medio de comisiones, peticiones o delegaciones, de los representantes de la industria en las entidades de carácter oficial o semioficial.

Con recursos propios u obtenidos de empréstitos o de colaboración de entidades oficiales o semioficiales, adelantar amplias campañas para dotar a las zonas cafeteras de las obras de infraestructura indispensables para lograr su efectivo desarrollo socio-económico, todo ello de acuerdo a los convenios firmados por la Federación con el Gobierno Nacional y la política general del desarrollo agropecuario del país.

Establecer, por los medios que se considere más adecuados una política integral de protección social a los caficultores.

Adelantar programas de desarrollo y diversificación de las zonas cafeteras, pudiendo contar con el Gobierno Nacional, en cumplimiento, a nombre de Colombia, de los compromisos internacionales adquiridos o que adquiriera el país en relación a dichos programas.

Organizar fundaciones sin ánimo de lucro para atender con sus rentas la prestación de algunos servicios a sus federados, tales como educación, salud, etc.

Entregar fondos en fideicomiso, o bajo cualquier otra modalidad, a entidades nacionales para financiar actividades de la industria cafetera.

DIRECCION DE LA FEDERACION

La dirección de la Federación se ejercerá por medio de las siguientes entidades:

- a) El Congreso Nacional de Cafeteros.
- b) La Conferencia Cafetera
- c) El Comité Nacional de Cafeteros
- d) El Subcomité Ejecutivo
- e) Los Comités Departamentales de Cafeteros
- f) Los Comités Municipales de Cafeteros

FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS

La naturaleza de la Institución que por estos Estatutos se regula es la de una Corporación Gremial de Derecho Privado, sin ánimo de lucro. Al cambiar por cualquier motivo la calidad de persona de derecho privado que se considera esencial para la existencia de la Corporación, sobrevendrá automáticamente su liquidación.

Objetivos de la Federación Nacional de Algodoneros:

- a) Representar los intereses de los agricultores productores de algodón y cultivos de rotación ante el Gobierno Nacional, Sociedad

de Agricultores de Colombia y demás entidades públicas y privadas, en todo aquello que se relacione con la producción, importación, exportación, impuestos, mercadeo, tarifas, precios, transporte, insumos, seguros de cosechas, cuestiones sociales y cuanto directa o indirectamente esté vinculado o interese a la producción algodonera y de cultivos de rotación.

b) Defender en el campo económico los intereses de los productores de algodón y cultivos de rotación para lograr su mejoramiento, estableciendo al efecto los centros de estudio, de experimentación y administrativos que las necesidades de los asociados haga convenientes.

c) Coadyuvar con el Gobierno y demás organismos al estudio de los problemas técnicos y económicos que interesen a la agricultura en general y a los productores de algodón y cultivos de rotación en particular. Contribuir con las investigaciones y estadísticas sobre producción, cálculos de cosechas y cotización de productos divulgar los mejores sistemas de cultivos, uso de abonos, selección de semillas rotación de cultivos, conservación de suelos, beneficios de productores, reglamentación de las relaciones de trabajo, selección y capacitación de trabajadores, organización de transportes y todo aquello que tienda al fomento e intensificación agrícola. Propender por que los precios de venta de los productos agrícolas se sostengan a un nivel justo para el productor y conveniente para los consumidores, pudiendo en caso necesario, a juicio de la Junta Directiva de la Federación para evitar especulaciones con los productores, establecer por su cuenta o por cuenta de los socios que lo deseen, compras de productos, exportaciones y cuanto estime conveniente con tal fin.

d) Realizar sin limitaciones aquellas negociaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y el logro de los prospectos trazados por el presente artículo, quedando facultada para realizar todos los contratos y actos civiles que la legislación colombiana permite a las personas naturales y jurídicas.

e) Adelantar las campañas publicitarias que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, para la defensa de los intereses de los Federados y para la amplia divulgación de las necesidades y problemas del gremio.

Organos y funcionarios de la federación:

a) El Congreso Nacional de Algodoneros

- b) La Junta Directiva
- c) Los Comités Seccionales
- d) Asambleas Regionales de Agricultura
- e) Asambleas de Presidentes de Comités
- f) El Gerente,
- g) El Sub-Gerente General
- h) El Revisor Fiscal y los demás empleados de la Junta Directiva estime necesarios para la buena marcha de la Administración.

ACOPI

Es una Corporación de carácter civil constituida por los industriales establecidos en la República de Colombia, colombianos y extranjeros, con el objeto fundamental de contribuir al engrandecimiento y progresivo desarrollo de la economía nacional, por medio del fomento de la Mediana y Pequeña Industria, con un eminente sentido de justicia social.

Objetivos Principales:

REPRESENTAR la industria colombiana asociada y unificada para el buen ejercicio de sus derechos, tanto colectivos como singulares de cada rama industrial.

COLABORAR con el Estado colombiano en la solución de los asuntos económicos de la REPUBLICA y en especial de la industria colombiana y para ello prestarle toda su colaboración como entidad consultora y asesora.

PROPENDER por la aprobación de leyes necesarias para el desarrollo de la industria colombiana, y por ende, el crédito público y privado hacia el fomento de la pequeña y mediana industria, de su protección aduanera, de su acción. interés y defensa dentro de los mercados comunes internacionales y de su capacidad de utilización de los recursos naturales del país.

CONTRIBUIR al desarrollo de las relaciones obreropatronales, dándole cumplimiento a la legislación del trabajo, propendiendo por la aprobación de leyes sociales que satisfagan y realicen el anhelo de - patronos y trabajadores y de dar a todos los colombianos las mejores y más justas condiciones de vida, incrementando los ingresos individuales y adecuados eficientemente a la población.

MANTENER El principio de que la iniciativa privada es esencial para el engrandecimiento nacional y que con tal engrandecimiento pugnan los monopolios estatales y privados, directos e indirectos, y velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones antimonopólicas y,

COLABORAR con las demás organizaciones similares.

ANDI

Es una Asociación de las empresas manejada por personas que buscan:

-Difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de empresa privada, basado en la dignidad de la persona humana, en la democracia política, en la justicia social en la propiedad privada y en la libertad.

-Estudiar y conocer el país en los aspectos sociales y económicos para encontrar soluciones a los problemas que se confrontan.

-Defender los legítimos intereses de la libre empresa, entendida ésta como una actividad que el país necesita y que conviene a los inversionistas a los trabajadores y a los consumidores.

-Impulsar los programas de desarrollo armónico especialmente los de industrialización fortaleciendo lo existente y procurando nuevas fuentes de trabajo.

-Representar a los afiliados ante el país y ante el Estado, para tener audiencia en el estudio y solución de los problemas nacionales, así como en la defensa de sus legítimos intereses.

SINDICATO

El Derecho de Asociación se encuentra consagrado en el Artículo 44 de la Constitución Nacional que dice: "Es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las Asociaciones y Fundaciones pueden tener su reconocimiento como personas jurídicas.

LOS SINDICATOS

Para que estos puedan jugar su verdadero papel en la defensa de los intereses de los trabajadores deben fundamentar su actividad en los siguientes principios básicos, aclarando que si esos principios no son respetados, se desviarán de su fundamental orientación :

1.- Independencia y movimiento sindical, que significa independencia frente a los patrones, frente al Estado y frente a la Iglesia.

2.- Democracia Sindical. Se entiende por la observación de los acuerdos, conclusiones, resoluciones y estatutos aprobados por el Congreso amplio, democrático representativo de la entidad correspondiente, donde han surgido por la participación de todos sus miembros.

3.- La Unidad de acción se entiende como la identificación que tienen los miembros con sus políticas, y presupone el mantenimiento de la independencia orgánica de cada sector participante. Los diferentes sindicatos pueden ponerse de acuerdo para realizar una acción conjunta para una reivindicación determinada sin que esto conlleve el desafiliarse a tal o cual central.

ESTRUCTURA SINDICAL

El Código Sustantivo del Trabajo mantiene vigente un sistema de organización sindical que divide los sindicatos en 4 clases como se ve a continuación:

a) Sindicatos de base, que están formados por personas que trabajan en una misma Empresa aun cuando sus profesiones u oficios sean diferentes.

b) Sindicatos de Industria, que están formados por personas

que trabajan en una misma rama industrial, aun cuando sus profesiones u oficios sean diferentes.

c) Sindicatos gremiales, que estan formados por trabajadores de una misma condición, profesión, oficio o especialidad. Estos trabajadores pueden prestar servicio en una o diferentes empresas.

d) Sindicatos de oficios varios, que están formados por personas de profesiones diversas . Estos sindicatos pueden formarse únicamente en aquellos lugares donde no haya trabajadores de una misma profesión u oficio en número superior a 25.

Los sindicatos de oficios varios o gremiales sirvieron fundamentalmente en la etapa de pequeñas Industrias donde no había un desarrollo capitalista ni concentración de obreros en las fábricas.

FUNCIONES DE LOS SINDICATOS:

Las funciones de los Sindicatos además de llevar a cabo la lucha por reivindicaciones como aumento de salarios, mejoramiento de prestaciones, primas extralegales, contra las sanciones y despidos, etc., tienen las siguientes funciones:

a) Adoptar un programa de acción y una plataforma de lucha en la que se diga claramente lo que la organización representa y los objetivos que se propone, para evitar de esa manera que se convierta en una Caja de Ahorros de Auxilio Mutuo, como sucede en algunos casos

b) Educar a los trabajadores en el espíritu de la responsabilidad, solidaridad e independencia de clase, afin de conducirlos a la defensa de sus propios intereses y de los del resto de la población

c) Vigilar las conquistas económicas, sociales y políticas logradas por la lucha de los trabajadores.

d) Estar vigilante acerca del cumplimiento por partes de los funcionarios del gobierno así como de los empresarios, de las normas legales que favorezcan a los trabajadores.

e) Fomentar la cultura en sus distintas manifestaciones en las filas de los trabajadores y de la población en general.

La sociedad Comandita por Acciones se constituye por la reunión de un capital en acciones y suministrado por socios cuyo nombre no figura en la Escritura Social. (Ver Anexo).

F. Cooperativa: Sistema regido por el Ministerio de Trabajo a través de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. En la Asamblea General cada socio tiene un voto y contrario a las demás personas Jurídicas de Derecho Privado, donde hay Asamblea, Junta Directiva y Gerente en las cooperativas hay Asamblea, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente.

G. Sociedad de Economía Mixta: Generalmente son Sociedades Anónimas que tienen capital del estado. Cuando el capital es inferior al 50% el estado no interviene, únicamente ejerce control fiscal en el seguimiento de los contratos. Cuando el capital del estado es mayor del 50% hay control fiscal y si el aporte oficial pasa del 90% se convierte en Empresa Comercial e Industria del Estado.

H. Sindicatos: Regidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tienen como objetivo principal buscar la reivindicación del trabajador frente al patrón.

Existen Sindicatos de Base, de Industria y de oficios varios. Según el Consejo de Estado los sindicatos son Personas Jurídicas de Derecho Social. El procedimiento se encuentra establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, parte Colectiva.

I. Otras Personas Jurídicas de Derecho Privado:

1.- Sociedades Masónicas: Regidas por la Ley 62 de 1952 y las diversas academias como las de Jurisprudencia, Lengua, etc.

Existe una tercera división de Personas Jurídicas que es la del Derecho Canónico, se encuentran aquí las iglesias católicas regidas por la Ley 57 de 1.887

Congregaciones religiosas y otras asociaciones católicas conocidas por el Concordato o tratado celebrado entre el Gobierno y la Santa Sede.

VI CARACTER JURIDICO DE LAS ORGANIZACIONES

Las personas jurídicas nacen de una ficción consagrada en la Ley; a pesar de que solo las personas naturales son capaces de tener VOLUNTAD, las personas jurídicas pueden considerarse como PERSONAS gracias a esta ficción.

Artículo 633 del Código Civil: "Persona Jurídica es una persona ficticia capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

Las personas jurídicas son de dos especies: Corporaciones y Fundaciones de Beneficencia Pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y de otro carácter". Hay quienes han dividido las Personas Jurídicas en: Oficiales, Sociales, Privadas.

Planiol, civilista francés, sostiene que en las Personas Jurídicas no hay sino un patrimonio común sin sujeto distinto del patrimonio de cada uno de los socios, es decir la propiedad es colectiva.

Josserand sostiene que la persona Jurídica no es una ficción ni su propiedad es colectiva, sino que es un hecho natural que pertenece a la realidad de los hechos sociales. La Persona Jurídica como ente colectivo tiene una voluntad propia determinada en los estatutos, únicamente no es capaz, como la natural de cometer delitos.

División de las Personas Jurídicas.-

Derecho público y Derecho Privado. Las Personas Jurídicas - Derecho Público tienen como fin principal satisfacer los Servicios Públicos.

Pueden ser de dos clases: Corporaciones y Establecimientos.

Las Corporaciones tienen las siguientes características:

- 1.- Creación Legal
- 2.- Existencia necesaria
- 3.- Duración Indefinida

4.- Son oficiales

Ejemplos: Nación, Departamento, Intendencia, Comisaria, Distritos Especiales, Municipios, Corregimientos, etc.

Los establecimientos públicos tienen las siguientes características:

1.- Creación Legal

2.- Existencia posible

Duración Indefinida

4.- Son hechos para mejorar un Servicio Público

5.- Son oficiales

Ejemplos: Universidad Nacional, C.V.C., Incomex, etc.

Existe una tercera división de Personas Jurídicas de Derecho Público llamado entidades descentralizadas y que tienen las siguientes características:

1.- Creación contractual

2.- Existencia posible

3.- Duración definida

4.- Dineros oficiales y privados

Ejemplos: Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Caja Agraria Corporación de Ferias y Exposiciones, Artesanías de Colombia S.A.

Las dos primeras se denominan Empresas Comerciales e Industriales del Estado y las dos últimas Sociedades de Economía Mixta.

La sociedad de Economía Mixta se transforma en Empresa Comercial e Industrial de Estado y las dos últimas Sociedades de Economía Mixta.

La sociedad de Economía Mixta se transforma en Empresa Comer

cial e Industrial del Estado cuando el aporte oficial pasa del 90% - del capital.

Personas Juridicas de Derecho Privado.

Estas tienen dos características fundamentales:

- 1.- Nacen por iniciativa personal.
- 2.- Son de duración definida.

A. Asociaciones: Grupos de personas que constituyen un ente sin ánimo de lucro generalmente profesional. Sus características están dadas en el Manual y están dotadas de atributos propios a todas las Personas Juridicas como son:

- 1.- El nombre
- 2.- La capacidad jurídica (Estatutos)
- 3.- Domicilio
- 4.- Patrimonio
- 5.- Nacionalidad
- 6.- Duración

B. Corporaciones: Persona Juridica formada por una reunión de individuos que tienen por objeto el bienestar de los asociados sea física, intelectual o moral. No persigue fines de lucro.

Realmente no existe mayor distinción entre Asociación y Corporación y su reglamentación para la obtención de la Personería Jurídica es igual ante la Sección Jurídica de los Departamentos.

Ejemplos: Corporación: Club Social.

C. Fundaciones: Conjunto de bienes con una destinación específica que cumple fines de utilidad para sus asociados o para la comunidad. La diferencia fundamental entre Corporación y Fundación es - que en la primera hay asociación de personas y en la segunda predesti

nación de bienes para fines sociales.

La fundación puede tener ánimo de lucro y generalmente son creadas con fines educativos y de beneficencia.

D. Sociedades Civiles: Grupo de personas que constituyen una Persona Jurídica, que no ejecuta actos de comercio. Pocos usuales en nuestro sistema.

E. Sociedades Comerciales: Regidas por el Código de Comercio y siempre tienen ánimo de lucro. Su nacimiento es solamente, o sea que se deben constituir por Escritura Pública ante Notario.

La Sociedad Comercial es un contrato por medio del cual dos o más personas aportan capital o bienes en común, con el objeto de dividirse entre sí las ganancias o las pérdidas.

Hay varias clases de sociedades comerciales:

1.- Anónima: El capital se aporta en acciones y se vota de acuerdo al número de acciones; los socios responden hasta el momento de sus aportes. Puede ser de cinco socios en adelante. Están regidas por la Superintendencia de Sociedades. Es la de Personas Jurídicas - más usual entre nosotros.

2.- Sociedad de Responsabilidad limitada: El número de socios puede ser de 2 a 25. Responden hasta el monto de sus aportes y el capital social deberá ser pagado íntegramente al constituirse la sociedad.

3.- Sociedad de Economía Mixta: Hay dos clases: Simple y por Acciones, de poco uso, regidas por el Código de Comercio.

Sociedad en Comandita es la que se celebra entre una o más personas que prometen llevar a la sociedad un determinado aporte y - una o más personas que se obligan a administrar exclusivamente por sí o por servicios delegados y en su nombre particular. Los primeros son socios comanditarios y lo segundo son socios gestores.

La sociedad en Comandita Simple se forma por un fondo suministrado en todo o en parte por uno o más de los socios comanditarios o por éstos y los socios gestores simultáneamente.

VII. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO

Los problemas más frecuentes que acusan las organizaciones populares en el mantenimiento de sus objetivos, en la dinámica de trabajo y participación democrática, en la colaboración frente a la realización de tareas y, en general, en todo lo relativo al funcionamiento y eficiencia, se deben a la falta de conocimiento de los mecanismos de operatividad de los organismos. En este capítulo se darán algunas indicaciones acerca de dichos mecanismos, sin entrar a discriminar por tipo de organización.

1. Etapas de formación:

El siguiente puede ser el orden de trabajo en la formación de una persona jurídica:

- a) Existencia de un conjunto de circunstancias sociales, económicas, culturales, etc., que se constituyen en necesidades.
- b) Reclutamiento de los productores que, por su nivel de trabajo experimentan las mismas necesidades básicas y deciden crear las condiciones para satisfacerlas.
- c) Nombramiento de un comité organizador o preparatorio - que identifique las necesidades e intereses comunes de trabajo del sector; defina las condiciones para formar parte del gremio; elabore los estatutos y convoque al congreso.
- d) Realización del congreso de constitución.
- e) Legalización de la situación jurídica.

Cada una de estas etapas comprende una serie de tareas importantes que a su vez pueden ser consideradas como requisitos imprescindibles para el otorgamiento de la personería jurídica. El primer punto representa el conjunto de circunstancias que inspiran las necesidades de adoptar formas nuevas y específicas de organización, conforme al discurrir del desarrollo social en su desenvol-

vimiento histórico.

El segundo paso puede ser por iniciativa de los interesados mismos o a cargo de las agencias del Estado encargadas de la promoción y desarrollo de los núcleos y sectores productivos. En cualquiera de los casos, se buscará poner en comunicación directa a los elementos de la situación, utilizando los medios de comunicación y difusión. En esta etapa se comienzan a destacar ciertas personas que se pueden caracterizar por un mayor nivel profesional dentro del sector, o por su sensibilidad social, o por su iniciativa y por sus conocimientos sensibles o racionales de los problemas, quienes en sus explicaciones contribuyen a ir delimitando el campo de los intereses y necesidades que son jerarquizados como objetivos.

De tal manera que el proceso de reclutamiento es al mismo tiempo un trabajo de identificación de los fenómenos a que se encuentran sujetos y del surgimiento de unos líderes con base en quienes se hacen los primeros lineamientos sobre los criterios de selección.

Las tareas de conformación se hacen más concretas con el nombramiento (y la respectiva aceptación) del comité organizador, el cual representa voluntades encaminadas al trabajo que darán forma a la organización y de cuya visión, sentido social y responsabilidad dependerá el futuro de la misma. La proyección del grupo para el logro de sus objetivos depende de la fundamentación que se dé a las aspiraciones de los miembros, esto es la clasificación de objetivos a corto, mediano y largo plazo. La solidez de la organización se da con la elaboración y aplicación sistemática de los estatutos y reglamentos especiales.

2. Congreso de constitución o fundación:

El congreso de constitución, previamente convocado por el comité organizador, que constituye la primera asamblea general, comprende una serie de formalidades que enumeramos enseguida:

a) Instalación del Congreso. Esto se realiza mediante la lectura o improvisación de un discurso a cargo del presidente del comité organizador, en el cual se supone que hace referencia a los motivos y necesidades de la organización que adelantan.

- b) Presentación de socios, que consiste en llamar a lista a los integrantes de la organización, con el objeto de cuantificar su asistencia.
- c) Informe del comité organizador, en el cual se relatan todas las actividades y trámites realizados para la formación del grupo en persona jurídica, tales como reuniones, consultas, diligencias legales, elaboración de documentos, estatutos, reglamentos, etc.
- d) Intercambio de opiniones sobre la organización. Es decir, se abre una discusión acerca de los fines y canales de operatividad, con el propósito de hacer mayor claridad al respecto y fortalecer su decisión de fundación.
- e) Elección de presidente y secretario del congreso, actividad que se lleva a cabo con el fin de dar al congreso un orden de realización y de registro como decisión de la misma asamblea, es decir, mediante dicha elección se determina el procedimiento de orden en los actos a realizar durante el mismo, delegando en uno de los socios tal responsabilidad de orden en los hechos y en el uso de la palabra por parte de los socios. Mediante la elección del secretario, el congreso realiza un registro, levanta un acta de constancia de los actos realizados y de las opiniones emitidas por los socios, y de las decisiones tomadas, en cuanto que el secretario es a quien se le asigna el papel de tomar nota de los actos y decisiones significativas.
- f) Constitución del gremio. Generalmente de este acto forma parte un discurso del presidente del mismo congreso, pero el hecho más importante es la consulta que, mediante votación, se hace a la asamblea sobre si aprueba o no la constitución de la organización (pues puede darse el caso de que el congreso llegue a la conclusión de inconveniencia para la mayoría, imprecisión en los objetivos, o no necesaria).
- g) Presentación y discusión de estatutos. Este es uno de los actos importantes para la proyección y estabilidad de la organización, pues es el trabajo por el que se definen las estructuras de formación y funcionamiento, o sea, las reglas de juego y las expectativas de los socios, ya que en los estatutos quedan consignados los elementos constitutivos y los sistemas de procedimiento de la organización.

h) Elaboración del programa de labores del gremio. Como el punto anterior, es de suma importancia por cuanto si del anterior se desprende el nivel democrático y la distribución de los beneficios, de éste se derivan la naturaleza de tales beneficios, así como la estabilidad de la organización, la proyección sobre las oportunidades de desarrollo y el futuro mismo del sector que se organiza laboral, jurídica y gremialmente. Generalmente, tales programas se realizan por comités para proyectarse en los diferentes frentes: económico, social, gremial, cultural, etc.

i) Elección de junta directiva. Se trata de nombrar a los dignatarios conforme a las prescripciones de los estatutos que, según estos, ejercerán unos niveles de autoridad y de responsabilidad determinados y otras funciones de coordinación para la ejecución de las tareas programadas por el congreso.

Todos los puntos anteriores han sido previamente ordenados en lo que comúnmente se denomina orden del día y haber sometido a la aprobación del congreso. El orden del día se elabora con el fin de evitar la dispersión de temas al iniciarse la discusión de alguno de ellos, y su aprobación se somete a la consideración del congreso o asamblea para garantizar la atención sobre las cuestiones de mayor interés general. El acta sobre la realización y decisiones tomadas durante el congreso, debe cerrar con el nombre de la ciudad donde se realizó y la fecha correspondiente, la lista y firma de los asistentes y, por último, la firma e identificación del presidente y secretario de la junta directiva.

Estructura y estatutos:

Mediante los estatutos la organización gremial define su composición estructural y los procedimientos de trabajo. De ahí la importancia de aquellos, pues según los órganos de dirección y administración se puede dar una forma funcional auténticamente democrática o se puede caer en formas dictatoriales que culminan en una cohesión artificial. Por ellos se determina el destino de los beneficios del trabajo gremial, la utilización de los fondos y sus niveles de manejo. Igualmente, se señalan los procedimientos de relación con las demás entidades operativas del Estado, del que empieza a formar parte relativamente directa, en primer lugar mediante el acto de legalización a través del otorgamiento de personería jurídica por parte del Ministerio de Justicia y, en segundo lugar, por que a través de ellas el Estado puede canalizar la prestación de servicios a la so

ciudad. De ahí su importancia como instrumento de promoción y generadores de actitudes cívicas. De esta manera las personas jurídicas, modeladas por la voluntad de los integrantes mediante la fijación de unas reglas de juego que conforman su estructura y operatividad, entran en correlación con las condiciones socio-jurídicas del lugar en que fundan.

Enseguida se presenta un esquema de los elementos más frecuentes en la elaboración de unos estatutos para regular el funcionamiento de una organización, los cuales se ordenan en capítulos.

Capítulo I.- Denominación, domicilio y duración. Es decir, se describe el nombre que va a recibir el grupo, la sede desde donde va a realizar sus actividades y va a precisar un tiempo de duración.

Capítulo II. Objetivos. En los artículos correspondientes a este capítulo se busca definir las funciones de la agremiación para satisfacer mediante su unidad de fuerzas y voluntades, las necesidades comunes de los socios, comunes en virtud de la similitud de sus actividades y, por ende, de sus expectativas. La satisfacción de tales necesidades no solo se busca por la coordinación de esfuerzos y unidad de fuerzas, que se hace enlazando sus voces, coparticipando de bienes y capitales, así como creando relaciones específicas con los organismos especializados en la realización de determinados servicios socio-económicos.

Capítulo III. Patrimonio. En sus artículos se explica el orden y manejo de los bienes, el responsable de su integridad y preservación y los mecanismos de fiscalización. En suma, se describe el comportamiento frente a los recursos económicos, en su consecución y utilización.

Capítulo IV. Deberes y derechos de los afiliados. Es uno de los capítulos en que se define el carácter de la organización por la enumeración de los requisitos que deben cumplir los que habrán de ser los socios, es decir, que dichos artículos definen a quienes pueden agremiarse por su condición, su actividad productiva y sus aspiraciones. Los socios generalmente se dividen entre activos y pasivos. Los primeros son los que conforman propiamente a la organización, aquellos cuyos problemas y necesidades aspiran a resolver por medio de la organización misma, mientras que los pasivos son los socios llamados honorarios o voluntarios que, sin encontrarse en la condición laboral y expectante de los primeros, se vinculan o son vinculados a dichos organismos para encausar sus posibili-

dades de colaboración. Los socios, por supuesto, deben someterse al cumplimiento de unas normas que buscan el fortalecimiento y funcionalidad de la unidad gremial. Tales deberes imponen aportes periódicos (sin constituir en una carga económica) en dinero, tiempo y trabajo, que constituyen coordinación de esfuerzos que dan derecho al disfrute proporcional y equitativo de los beneficios que resultan de las acciones anteriores. Es decir, mediante los deberes y derechos se definen las reglas de juego que postulan los afiliados en función de sus intereses comunes.

Capítulo V. Organos de dirección y administración. Mediante estos se establecen los niveles y métodos de autoridad, los cuales requieren de un adecuado balanceo que se incline hacia los elementos que faciliten el ejercicio democrático y evitar la confusión entre la responsabilidad de la ejecución de las decisiones de la mayoría y ejercer las atribuciones que le corresponden a dicha mayoría. Pero aquella mayoría sí puede delegar los distintos niveles de autoridad entre los órganos de dirección para su ejercicio en circunstancias bien precisas. Delegación que, a su vez, implica responsabilidad en cada uno de los actos que se ejerciten. En toda institución democrática la fuente de toda autoridad y su ejercicio se encuentra en la asamblea general de socios que, como se sabe, es la que toma las decisiones más importantes y delega funciones y responsabilidades entre los socios, es la que establece los niveles de autoridad y consecuentes responsabilidades mediante la asignación de atribuciones y funciones a los demás órganos de dirección y a sus respectivos funcionarios. De ese modo la asamblea representa la voluntad de la organización y se reserva el ejercicio de las decisiones más delicadas e importantes. La asamblea general está compuesta por la totalidad de los socios que integran la organización.

En su orden le sigue la junta directiva, que es el órgano directivo en cargado de llevar a la práctica las decisiones de la asamblea en cuanto a programas de promoción y propósitos en general de la organización. Todos los socios tienen derecho a ser elegidos para los cargos de esta, y casi la obligación moral de participar en ella cuando la asamblea lo decida. Este organismo debe interpretar fielmente los objetivos de la organización y realizar sus tareas en beneficio de la misma; debe establecer unos canales de comunicación efectivos con la organización en general.

Es importante la claridad que se asigne a las atribuciones y responsabilidades, y también es importante el límite que se fije a dichas atribuciones,

pues su descuido podría terminar en la formación de una pequeña élite ejerciendo exclusivismos al margen de la comunicación y decisión de la mayoría. Con el fin de evitar estas anomalías, algunas organizaciones establecen el funcionamiento de una junta o comité de vigilancia. En todos los casos se cuenta con la elección de un fiscal (que generalmente representa las minorías), a quien se le atribuye la responsabilidad de velar porque la junta directiva se ajuste a los programas de las asambleas o congresos y a la interpretación cabal de los objetivos e intereses de la unidad gremial, sin caer en el extremo de proscribir la iniciativa. La junta directiva está compuesta generalmente por el presidente en primer lugar, seguido por el vicepresidente, el secretario, el tesorero, el fiscal y los vocales. Todos con sus respectivos suplentes.

Otros órganos administrativos están compuestos por comités, a los que se asignan tareas muy específicas. Tales son los comités de vigilancia, educación, relaciones públicas, etc. Pero el más importante que sigue a la junta directiva es el comité ejecutivo, que está compuesto por el presidente, el vicepresidente, el secretario, tesorero y fiscal de la junta. Este comité se crea generalmente para darle una mayor dinámica al cumplimiento de las tareas y programas de la organización, razón por la que asimila un alto grado de autoridad que debe estar bien delimitada y definida con el objeto de evitar los excesos.

Generalmente las funciones de estos comités están diseñadas en reglamentos que interpretan específicamente normas de los estatutos.

Capítulo VI. Dignatarios. Estos son generalmente los directivos que integran la junta directiva. Algunas organizaciones cuentan con otros aparte de los anteriores, pero nombrados por aquella, tales como secretarios ejecutivos, gerentes (en las cooperativas), los cuales son asimilados en función de los servicios que puede prestar concretamente por efecto de su profesión, y que no necesariamente deben figurar como socios pues, precisamente, representan trabajo profesional complementario al funcionamiento de la organización, el cual es diferente (o puede no serlo) al de la naturaleza profesional de los socios. En cualquiera de los casos, las normas estatutarias fijan las funciones y responsabilidades para cada uno de los dignatarios. La incidencia de las normas establecidas en estos artículos de los estatutos son de vital importancia para el sano ejercicio tanto del poder o autoridad específica que otorgan como por la que de hecho se desprende del cargo mismo. Pues si, en el caso de los órganos de dirección se pueden formar élites, en el de los dignatarios pueden darse oportunidad para el

autoritarismo, el capricho o arbitrariedad de alguno de los dignatarios. El espíritu de toda organización converge más a asignar tareas y a estimular iniciativas en los dignatarios que a otorgarles niveles de autoridad. Las personas que se responsabilizan del cumplimiento de las iniciativas y tareas determinadas por los objetivos de la organización, deben poseer cualidades especiales, las cuales se van modelando con la participación constante, es decir, que deben considerar las actividades de la organización como iniciativas complementarias de las peculiaridades del trabajo que ha dado origen a la unión de sus expectativas y voluntad a otros, para fundar un gremio como método de garantía de sus posibilidades de trabajo y prosperidad.

Capítulo VII. Sanciones. En este capítulo se prescriben las normas con las cuales se protege la estructura y operatividad del grupo mediante las cuales se mantiene la unidad de intereses y expectativa. Regularmente estas normas se exponen detalladamente en reglamentos especiales, con el objeto de evitar y corregir casos de abusos de autoridad, incumplimiento en las responsabilidades, uso arbitrario de los beneficios colectivos, malversación de fondos y otros que vayan contra la integridad de la organización.

Capítulo VIII. Disolución y liquidación. Como quedó anotado antes, las organizaciones gremiales se fundan por un término de tiempo, al cabo del cual se supone que serían otras las condiciones de existencia y realización de los objetivos y expectativas de la unidad y de los integrantes. Además, otras circunstancias podrían acelerar el proceso de desintegración de la unidad y tomarse la decisión antes del plazo convenido. En cualquiera de los casos, los artículos correspondientes a este capítulo fijan las condiciones y procedimientos mediante los cuales se debe ejecutar la disolución de la unidad y la decisión que se debe tomar con respecto a los bienes acumulados durante el tiempo de vigencia si su valor se ha de distribuir entre los socios o se transfieren a otros gremios semejantes o fundaciones de beneficencia. En estos artículos también se fijan las pautas a seguir con relación a los compromisos adquiridos con terceros por deudas adquiridas con ellos.

En todos los casos, los estatutos se consideran como el armazón y espíritu de la organización de una persona de naturaleza jurídica. Toda la estructura es el esquema operacional de las tareas que deben realizarse en beneficio de la comunidad organizada, resultantes de la iniciativa individual y colectiva recíprocamente condicionadas, consecuentes con el derecho de opinión y el corres

pondiente uso de la palabra. Todo el esquema funcional del grupo fija las pautas para el ejercicio del derecho al uso de la palabra y el beneficio de las actividades en las cuales se corporizan los objetivos y expectativas de los integrantes de la unidad gremial.

4. Respaldo legal:

El respaldo jurídico de la organización es uno de los aspectos importantes de la unidad gremial que sea. Esto no solo se obtiene mediante la emisión de la resolución correspondiente por parte del Ministerio de Justicia, sino también por la tendencia al aglutinamiento alrededor de alguna entidad estatal creada para promover y respaldar iniciativas de desarrollo de determinado sector o de determinado tipo, como el caso de las cooperativas, las juntas de Acción Comunal respecto a la Oficina de Promoción de la Comunidad del Ministerio de Gobierno, los sindicatos en las centrales obreras que los ponen en relación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las corporaciones y las asociaciones de fiestas alrededor de la Corporación Nacional de Turismo, etc.

El primer paso para la obtención del respaldo legal y la correspondiente canalización de beneficios mediante programas de desarrollo, se da consiguiendo la personería jurídica conforme a las condiciones señaladas en la siguiente circular del Ministerio de Justicia, que transcribimos completa:

"Los interesados en obtener en el Ministerio de Justicia reconocimiento de personería jurídica para una entidad sin ánimo de lucro, deberán proceder de la siguiente manera:

- 1º Memorial en papel sellado dirigido al señor Ministro de Justicia en el cual solicitan la resolución por medio de la cual se reconozca personería jurídica a la entidad en formación.
- 2º Memorial en papel sellado dirigido al señor Gobernador del Departamento en el cual se le solicita que emita el concepto de que tratan los artículos 1º y 2º de los Decretos 1326 y 1510 de 1944, respectivamente.
- 3º I. Junto con estos memoriales deberán presentar en papel sellado y una copia en papel común las : a) Actas de fun -

dación de la entidad; b) Nombramiento provisional de representante legal; c) Junta directiva, y d) Aprobación de estatutos.

- ii. Deberán acompañar también copia en papel sellado y o - tra en papel común de los estatutos. En ellos se ha de con - signar en forma clara el: a) Nombre de la personería jurí - dica; b) Lugar de domicilio; c) Representante legal; d) - Junta directiva, y e) Patrimonio de la entidad con la de - signación de los bienes que la integran o la forma como ha de constituirse.

Toda esta documentación deberá ser presentada en la Gobernación, - División Jurídica. Al presentar los documentos en la Gobernación, los interesa - dos agregarán tres (3) hojas de papel sellado para la actuación y en los memoria - les consignarán claramente la dirección y el teléfono de la entidad solicitante.

Las actas y los estatutos deberán ir firmados por el presidente y secre - tario provisionales y sus firmas autenticadas ante Notario.

Una vez que el Gobernador de Cundinamarca emita el concepto res - pectivo, esta entidad remitirá de oficio la documentación completa al Minis - terio de Justicia (Oficina Jurídica), donde se producirá la resolución por la cual se reconozca la personería jurídica solicitada. Los interesados deberán informar - se de este hecho en la Oficina Jurídica mencionada para que, con el número y la fecha de la resolución, consignen en la Oficina del Diario Oficial, la suma de doscientos cincuenta pesos por concepto de publicación de la providencia en ese Diario.

Simultáneamente, deberán entregar en la Oficina Jurídica del Minis - terio de Justicia estampillas de timbre nacional por valor de quinientos pesos, - según lo establece el Decreto 284 de 1973.

Las entidades que, de acuerdo con el mismo Decreto 284 de 1973 y - otra disposición especial, estén exentas del pago de los impuestos de timbre y - papel sellado, podrán actuar en papel común. - Ministerio de Justicia + Ofici - na Jurídica".

Entre los fines para los que se debe cumplir con los trámites antes anotados, se destaca el análisis de los documentos, con el objeto de garantizar no solo el cumplimiento de los procedimientos sino también, y lo más importante, la concordancia entre la estructura de la organización con los fines de la misma y con las sanas costumbres de la organización social de la nación colombiana. Razón por la que las reformas de estatutos de las unidades gremiales también requieren de aprobación jurídica, circunstancia que se define mediante el cumplimiento de los trámites que precisa otra circular emitida por la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia, y que se transcribe completa en los siguientes renglones:

"Los interesados en solicitar al Ministerio de Justicia aprobación de reformas a los estatutos vigentes en personas jurídicas sin ánimo de lucro, deberán presentar:

- 1º Memorial en papel sellado dirigido al señor Ministro de Justicia en que el representante legal de la entidad solicite la aprobación de las reformas introducidas a los estatutos de la entidad respectiva.
- 2º Copia del acta correspondiente a la reunión de la asamblea general en la cual se haya aprobado la reforma estatutaria, de acuerdo con los estatutos vigentes. Esta acta deberá estar firmada por el representante legal y el secretario de la entidad inscritos en el Ministerio y deberá venir en papel sellado con copia en papel común.
- 3º Una copia en papel sellado y otra en papel común del texto completo de los nuevos estatutos, refrendados por el presidente y el secretario de la entidad.
- 4º Tres (3) hojas de papel sellado en blanco para la actuación.

NOTA: Una vez que se haya dictado la resolución que apruebe las reformas (hecho del cual los interesados deberán informarse en la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia), estos consignarán la suma de doscientos cincuenta pesos en las oficinas del Diario Oficial como derechos de publicación de tal providencia en ese Diario. El recibo original de tal pago debe hacerse llegar a la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia, de donde se solicitará al Gobierno la mencionada publicación.

Las firmas de los documentos 1º, 2º y 3º deberán ser previamente autenticadas ante Notario.

Se pueden actuar en papel común las entidades que, de acuerdo con el Decreto 284 de 1973 u otra disposición especial, estén exentas de los impuestos de timbre y papel sellado.

Los solicitantes deben anotar claramente su dirección y teléfono. - Ministerio de Justicia - Oficina Jurídica".

En resumen, todo el proceso de formación de un gremio hasta su consolidación mediante su personería jurídica, representa un trabajo cívico y consciente de contribución a la mejor organización de las relaciones sociales de la comunidad de la cual se forma parte sustancial que, a su vez, inspira una serie de expectativas cuyo disfrute exige la participación en sus reglas de juego y la creación de las que sean convenientes y necesarias dentro de la dinámica de la convivencia social que circunscribe la evolución histórico-social del desarrollo humano.

NEHR "

ANEXO

BREVE RESEÑA DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

El Movimiento Sindical Colombiano es un fenómeno propio de principios del Siglo XX, resultante del proceso de industrialización, la esclavitud y la posesión de la tierra.

El auge industrial y el crecimiento paralelo de las ciudades, así como el impulso que recibieron las obras públicas, condujeron a la aparición de las primeras formas de una verdadera clase obrera, que irrumpió con relativa fortaleza en el período comprendido entre los años 1.900 y 1.930.

El proceso de organización obrera se dió principalmente en el área del transporte - ferrocarriles, trabajadores del Río Magdalena, trabajadores portuarios - y después de 1.920 en enclaves extranjeros como las instalaciones petroleras y las plantaciones bananeras. A estos grupos se unieron organizaciones de artesanos, como sastres, zapateros y albañiles, entre los que se difundían vagas ideas socialistas, teñidas a veces de formas más o menos heterodoxas de religiosidad. En todo caso, desde 1.910 se presentaron ocasionalmente huelgas obreras en el país, que adquirieron un peso mayor después de 1.918; en este año, los trabajadores portuarios de Santa Marta, Cartagena y Barranquilla, se fueron al paro, y un año después una huelga de los trabajadores ferroviarios de Cundinamarca logró algunas concesiones para los obreros.

Paralelamente a estas primeras acciones sindicales, se constituyeron numerosas organizaciones obreras.

En 1.913 se estableció la Unión Obrera de Colombia que vivió precariamente hasta 1.916; en 1.919 se reunió de nuevo un Congreso Obrero en Bogotá y durante los años siguientes se continuaron creando Sindicatos en todo el país, con predominio de aquéllos que agrupaban ciertos oficios artesanales.

En esta etapa de la génesis de nuestro movimiento sindical se dictaron las primeras normas legales en materia laboral, como la célebre Ley de 1.919 mediante la cual se reconoció el derecho de huelga, prohibiendo taxativamente toda acción distinta al simple cese de trabajo.

Dentro de esta primera etapa de la Historia Sindical, el hecho más destacado fué sin duda alguna, el nacimiento - en nuestro medio - de partidos socialistas, estrechamente vinculados a las luchas del movimiento obrero.

La segunda etapa, se extiende desde 1.930 hasta 1.946. Son los dieciséis años de la hegemonía liberal, en la cual el movimiento obrero adquiere un

auge inusitado. El Sindicalismo es plenamente institucionalizado y se dicta una legislación laboral adecuada para la época. Entre esas normas conviene destacar la ley sobre el reconocimiento y función de los Sindicatos - Ley 83 de 1.931 -. Hasta antes de esta norma legal, los Sindicatos y el mismo movimiento sindical se venían constituyendo y actuando sin soporte legal alguno y dentro de un ambiente de simples tolerancias. En dicha ley se autorizó la formación de los Sindicatos; se señalaron las condiciones para su reconocimiento legal, se consagró en forma clara y expresa el derecho de asociación sindical, se establecieron prohibiciones para actuar contra el orden legal etc. Para hacer hincapié sobre la importancia y trascendencia de esta norma básica, bastaría decir que constituye el punto de partida del estatuto legal colombiano en materia de organizaciones sindicales y que a partir de él toda la Legislación Colombiana sobre el particular hasta la fecha, ha tomado pie en ella.

En esta etapa esencial para el desarrollo del Sindicalismo Colombiano, es justo reconocer el papel que jugó el Gobierno de Alfonso López P., bajo el cual se consolida, llegando a constituirse la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y bajo el cual, también se consagran en la carta constitucional - una serie de principios como aquéllos de que el trabajo es una función social que gozará de especial protección del Estado, el derecho de huelga y el establecimiento de la intervención del Estado sobre la economía nacional a través de Leyes, lo cual permitió la expedición de una serie de estatutos que fueron esenciales para las clases trabajadoras. Ciertamente en esta etapa clave en el desarrollo del Sindicalismo Colombiano, se dictaron muchas otras normas que contribuyeron a su consolidación y determinaron su rápido desarrollo. Esta etapa culmina con la expedición de la Ley 6a. de 1.945, otro de los pilares legales más importantes - de la tradición laboral nacional.

El tercer período Sindical, se inicia en el año de 1.946 con la administración de Ospina Pérez, y va a prolongarse a través de sus sucesores, hasta el 10 de Mayo de 1.957, en que en virtud de un paro general se da por tierra con la dictadura militar de Rojas Pinilla. Entre las medidas importantes tomadas en esta etapa, cabe señalar la expedición de la Ley 65 de 1.946, que vino a modificar favorablemente algunos aspectos de la Ley 6a. de 1.945, a que ya se hizo referencia, y la consolidación de la Jurisdicción Especial de Trabajo, mediante la expedición de un Código Procesal que vino a ser el instrumento para el funcionamiento de dicha jurisdicción. La creación del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales, cuyo proyecto había sido presentado al Congreso por el Gobierno Liberal de Alfonso López, también fué un hecho de importancia. En esta etapa, en el cual desafortunadamente, el movimiento sindical tuvo un notable descenso por el paralelismo institucionalizado a través de otra central obrera, la UTC., creada -

con el propósito de antagonismo, y por el mismo clima de tensión y lucha entre los partidos políticos tradicionales que llegó a tal grado de pugnacidad que sus mismos protagonistas calificaron como " guerra civil no declarada" . A este ambiente de exacerbación no podían ser ajenos los Sindicatos, pues el grado de politización fué tal que todas las instituciones del país se resintieron ante la magnitud de los fenómenos políticos que sacudieron las estructuras nacionales. El gobierno de Rojas Pinilla, como hecho singular, y con el manifiesto deseo de continuar la tradición iniciada en el gobierno anterior de tener su propio movimiento sindical, organizó en 1.954 una nueva central obrera que se llamó " Confederación Nacional de Trabajadores " (CNT), al cual se apresuró a otorgar Persona ría Jurídica; sin embargo, a pesar de la protección oficial de que gozó desde sus propios orígenes, dicha organización suscitó la oposición de la jerarquía eclesiástica y de la propia UTC., la cual advirtió inmediatamente en esta organización un rival peligroso. Esta etapa convulsiva termina, como antes se expresó, con el paro general que dió en tierra con la dictadura militar de Rojas.

Finalmente aparece la etapa del Frente Nacional, que se inicia con la administración Lleras Camargo y que se prolonga hasta 1.978 con la administración Guillermo León Valencia, Carlos Lleras Restrepo, Misael Pastrana Borrero y Alfonso López Michelsen. En esta cuarta etapa, bajo un nuevo clima de paz y concordia y, sobre todo, bajo un nuevo criterio, el sindicalismo maltrecho por las circunstancias políticas propias de la etapa anterior, logra rehacerse y volver a tomar el impulso perdido. En estas circunstancias comienza lentamente el renacimiento de la CTC., al amparo de las amplias garantías del gobierno, y la UTC. continúa su marcha con las numerosas afiliaciones de sindicatos de base, gremiales y de confederaciones que ya la habían hecho sólida. Además, comienza a surgir una tercera fuerza, no organizada todavía, pero no inclinada a afiliarse a ninguna de las dos centrales existentes, de orientación de extrema izquierda, que viene a tomar forma y a caracterizarse bastante tiempo después. Es notorio a esta época el hecho de la proliferación de Sindicatos y de trabajadores afiliados a los mismos, bajo un ambiente de garantías, así como el auge que toma la celebración de Convenciones Colectivas; y el hecho también, de que " lentamente el movimiento sindical, a la vez que se va diversificando y ampliando, va regresando también a los cauces legales aunque se caracteriza por un mayor vigor en sus demandas y por una gran conflictividad, pero siempre inclinado a llegar a acuerdos razonables empresariales. Algunas normas legales de verdadera trascendencia se dictan en esta última etapa y entre ellas merece especial mención las reformas que se hicieron al Código Sustantivo del Trabajo en 1.968.

BIBLIOGRAFIA

- ASOCIACION COLOMBIANA POPULAR DE INDUSTRIALES . Estatutos de la Acopi Bogotá , 1977.
- BARRET, FRANCOIS. Historia del trabajo. Editorial Eudeba. Cuadernos No. 36 Buenos Aires 1969.
- CODIGO CIVIL COMENTADO.
- COLMENARES, GERMAN . Historia Económica y social de Colombia, 1537-1719. La carreta, la oveja negra Med. 1975
- DEL HIERRO CAMPO ELIAS. El cooperativismo en Colombia. Revista del trabajo, Bogotá 1970.
- ESCUELA NACIONAL SINDICAL. "Manual de práctica sindical Editorial nueva Colombia. Bogotá 1976.
- FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS, Estatutos, Reglamentos y comités, Bogotá 1975.
- FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS. Estatutos Bogotá 1977. Revista Cafetera de Colombia. Agosto, Bogotá 1977.
- GODEJER, MAURICIE . Racionalidad e Irracionalidad en la economía. Editorial Siglo XXI, México 1967.
- Economía , Fetichismo y Religión en las sociedades primitivas. Editorial siglo XXI, España 1974
- HERRERA R., NEVE E. Historia y factores de la Artesanía (Ed. mimeografiada), Bogotá 1976.
- Manual de Organización de la producción (coautor) ed. mimeografiada. Artesanías de Colombia, Bogotá 1978
- Criterios y Plantas para la Organización del sector Artesanal. (manuscrito) Artesanías de Colombia. Bogotá 1978.
- HERSKOVITS, MELVILLE J. Antropología Económica . Fondo de Cultura Económica , México 1974.
- HUBERMAN, LEO. Los bienes terrenales del hombre. Merayo Editor. Buenos Aires 1969.
- MAJONOWSK, BRONISLAW. Una teoría científica de la cultura. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1970.
- MARX ,CARLOS. El Capital. Tomo I, Editorial Cartago . Buenos Aires 1973.
- .. ideología Alemana (coautor) Ediciones Pepe Medellín. 1976.
- MINISTERIO DE GOBIERNO. Legislación nacional sobre Acción Comunal. Bogotá 1970.
- SANTA, EDUARDO. Historia del sindicalismo en Colombia Suplemento Literario El Tiempo. II-18-79 Bogotá .

SPROTT, W.J. H. grupos humanos. Editorial Paidós. Buenos Aires 1964.

TIRADO MEJIA, ALVARO. Introducción a la historia Económica de Colombia. Editorial la Carreta. Medellín. 1974.

TRIANA Y ANTORVEZA, HUMBERTO. El aprendizaje en los medios neogranadinos. Boletín cultural y bibliográfico. Rev. del Bco. de la República. Vol . VIII N.5. Bogotá 1965.

- Exámenes , Licencias , finanzas y Elecciones Artesanal boletín cultural y bibliográfico. Rev. del Bco. de la República. Vol IX. No. 1 1966 Bogotá.;

- La protección Social en los gremios de Artesanos Meogranadinos Boletín cultural y Bibliográfico. Revista del Bco. de la República Vol IX No. 3 1966 . Bogotá.

- El Aspecto Religioso en los gremios Neogranadinos. Boletín Cultural y Bibliográfico. Rev del Bco. de la República. Vol. IX No.2 1966 Bogotá.

URRUTIA MIGUEL. Rasgos históricos del sindicalismo Colombiano . Boletín Cultural y Bibliográfico. Rev. del Banco de la República . Vol. X No 10 1967 Bogotá.

WARGAS MARTINEZ, GUSTAVO. Colombia 1854 Melo, los Artesanos y el Socialismo. Editorial la oveja Negra. Medellín.

WOLF, ERIC R. Los Campesinos, . Nueva Colección Labor, No. 126 Barcelona, España. 1971.